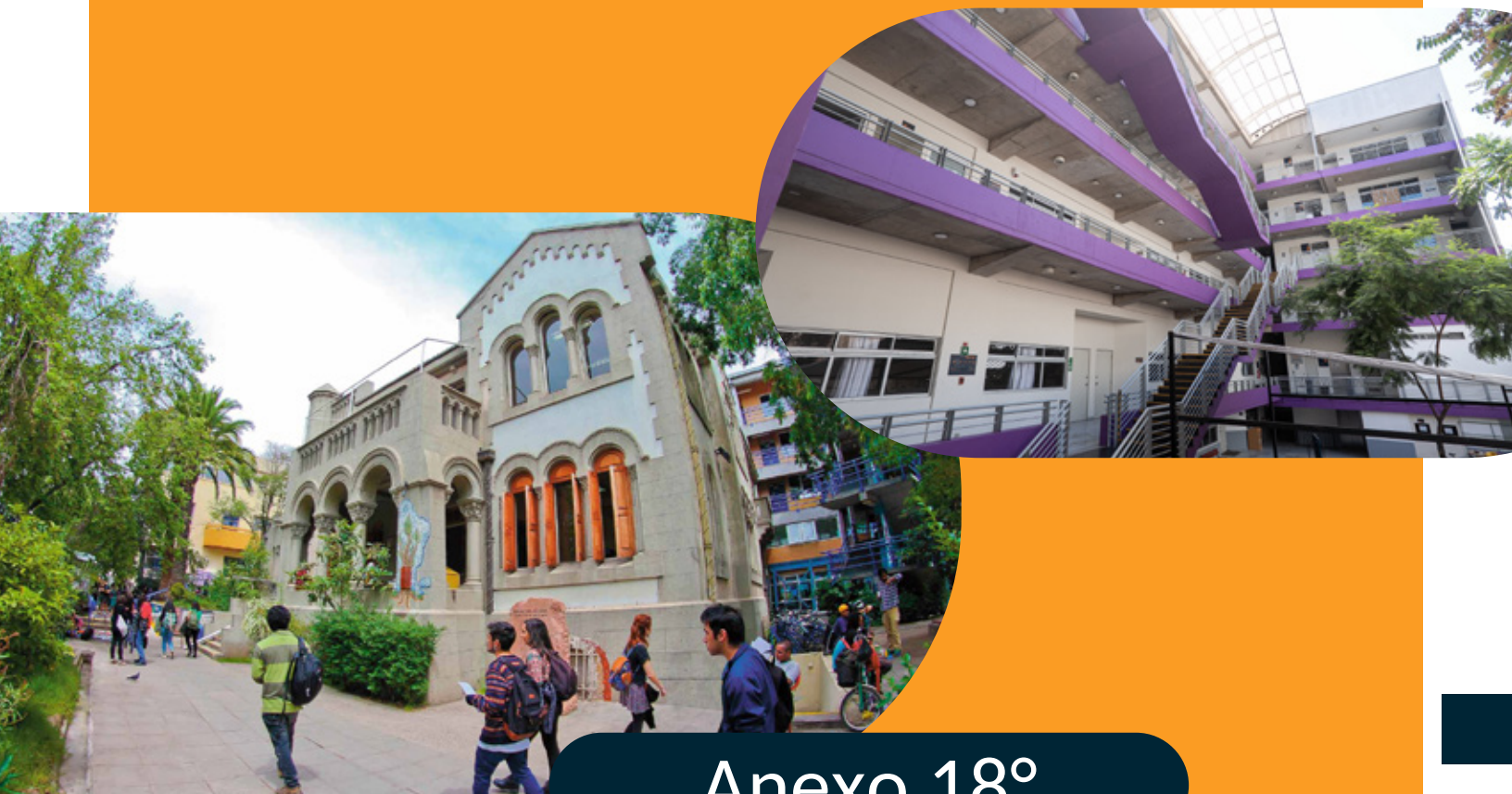




Anexo 18°

COMPILADO DE BECAS,
BENEFICIOS ESTUDIANTILES
Y FONDOS CONCURSABLES
2026



Compilado de becas,
beneficios
estudiantiles y
fondos concursables
de la Universidad
Academia de
Humanismo
Cristiano

2026

El presente documento expone el catastro de becas, beneficios estudiantiles, convenios y fondos concursables de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano

INDICE

I. Presentación, alcance y metodología.....	1
II. Encuadre institucional del sistema de beneficios.....	2
III. Estructura orgánica del sistema de beneficios estudiantiles.....	4
IV. Becas y descuentos institucionales internos.....	6
V. Convenios institucionales.....	10
VI. Financiamiento estatal gestionado por la institución.....	13
VII. Fondos concursables estudiantiles y de investigación.....	16
VIII. Bienestar estudiantil y apoyo socioeconómico.....	18
IX. Marco normativo aplicable.....	20
X. Matriz consolidada de beneficios.....	21
XI. Consolidación documental y fortalecimiento continuo.....	26
Anexo A. Repositorio de fuentes con enlace directo.....	30
Anexo B. Matriz detallada de convenios institucionales.....	35
Anexo C. Instrumentos normativos y de política institucional.....	37
Anexo D. Calendario anual consolidado de convocatorias.....	38
Anexo E. Fichas técnicas por beneficio.....	40
Anexo F. Trazabilidad con el Plan Estratégico Institucional.....	50

I. PRESENTACIÓN, ALCANCE Y METODOLOGÍA

1.1 PROPÓSITO DEL DOCUMENTO

Presentamos el catastro documental del conjunto de becas, descuentos, convenios, beneficios estatales gestionados y fondos concursables disponibles para las y los estudiantes de nuestra Universidad. Elaborado por la Dirección General de Acreditación como insumo para el proceso de autoevaluación institucional, este documento integra y sistematiza las distintas fuentes institucionales vinculadas con el sistema de beneficios estudiantiles, facilitando su consulta, actualización y utilización como evidencia.

Nuestro sistema de beneficios estudiantiles aporta antecedentes relevantes para el análisis de las condiciones de acceso, permanencia y progresión de la matrícula, y se relaciona de manera transversal con la gestión institucional, la docencia de pregrado y los mecanismos internos de aseguramiento de la calidad. Por esta razón, el compilado identifica los beneficios disponibles, las unidades responsables, los instrumentos y procedimientos que orientan su aplicación y las fuentes documentales asociadas.

1.2 ALCANCE Y DELIMITACIÓN

El catastro cubre seis ámbitos de nuestro sistema de apoyo estudiantil: becas y descuentos internos de pregrado, becas internas de postgrado, convenios institucionales con organizaciones externas, beneficios estatales cuya gestión, orientación y acreditación se realiza a través de nuestra Universidad, fondos concursables de iniciativa estudiantil e investigación, y dispositivos de bienestar y apoyo socioeconómico.

La delimitación principal corresponde al proceso de Admisión y al año académico 2026. Como complemento, el documento consolida antecedentes institucionales de ejecución y cobertura correspondientes al período 2021 a 2025, que constituyen la base de la Ficha Institucional del Subsistema Universitario. Esta distinción permite diferenciar la oferta y las condiciones vigentes para 2026 de los resultados históricos registrados hasta el último año cerrado. El catastro no incorpora beneficios de otras instituciones de educación superior ni programas de financiamiento a los que nuestra Universidad no se encuentre adscrita.

1.3 CRITERIOS DE ACTUALIZACIÓN Y VALIDACIÓN

La información sobre oferta, requisitos y calendarios corresponde al período 2026 y forma parte de un proceso de actualización continua. Los antecedentes de ejecución financiera y cobertura se presentan para los años 2021 a 2025 y constituyen la base de la

ficha institucional vigente. Los montos, requisitos y calendarios de los beneficios estatales se revisan conforme a las disposiciones de los organismos públicos, mientras que los antecedentes institucionales se complementan mediante la consulta directa de los instrumentos oficiales y la validación de las unidades responsables.

II. ENCUADRE INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE BENEFICIOS

2.1 EL ACCESO EQUITATIVO COMO COMPONENTE DEL PROYECTO EDUCATIVO

Nuestro sistema de beneficios estudiantiles es una expresión operativa de nuestro Proyecto Educativo. Somos una institución participativa, autónoma, pluralista y comprometida con lo público, cuyo Modelo Educativo se inspira en la promoción y defensa de los derechos humanos y de la democracia, y que asume entre sus principios el desarrollo sustentable e inclusivo, con especial énfasis en la equidad y en la eliminación de todo tipo de discriminación. Estos rasgos, que nos definen desde nuestra creación, quedan recogidos en el Plan Estratégico Institucional 2023 a 2026.

Este encuadre orienta la organización y el análisis del catastro: la equidad y la inclusión se expresan tanto en la disponibilidad de beneficios como en los mecanismos institucionales que permiten gestionarlos, comunicarlos, actualizarlos y evaluar su contribución a las trayectorias estudiantiles.

Organizamos nuestro desarrollo institucional en cuatro áreas estratégicas: calidad y excelencia académica, diversificación de la oferta académica y crecimiento, estabilidad financiera, y generación de condiciones de universidad compleja. En particular, el propósito de garantizar una formación de calidad y excelencia se apoya directamente en nuestro sistema de beneficios, que opera como condición habilitante para la continuidad de estudios.

Fuente: Anexo 2°, Plan Estratégico Institucional 2023 a 2026, secciones Misión, Principios y Planificación Estratégica Institucional. Documento institucional interno.

2.2 LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL ESFUERZO EN BECAS

El esfuerzo que sostenemos en materia de becas internas y externas es, dada nuestra escala, un compromiso de larga data y un rasgo propio de nuestra misión institucional. Así lo reafirma el Plan Estratégico Institucional, que lo recoge en su declaración de misión.

Con ello, las becas se reconocen como parte de la identidad de nuestra Universidad y no como una función meramente administrativa. La Ficha Institucional del Subsistema Universitario aporta respaldo cuantitativo a esta declaración: entre 2021 y 2025, los recursos registrados para beneficios de pregrado aumentaron de \$6.647,9 millones a \$10.873,2 millones. En 2025, la gratuidad alcanzó \$9.458,0 millones y una cobertura equivalente al 63,2 por ciento del estudiantado de pregrado, mientras los descuentos de

arancel internos registraron \$497,4 millones y una cobertura de 9,1 por ciento. Estos antecedentes permiten verificar la magnitud del esfuerzo institucional y se desarrollan en el capítulo X.

Fuente: Ficha Institucional del Subsistema Universitario UAHC, versión 13 de julio de 2026, apartado 17.5.

2.3 CONDICIÓN DE ACREDITACIÓN Y ADSCRIPCIÓN A LA GRATUIDAD

Nuestra Universidad obtuvo su plena autonomía en 1999 y fue acreditada en diciembre de 2017 por cuatro años en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio, condición que permitió su adscripción a la gratuidad dentro del sistema de financiamiento público establecido en la Ley de Educación Superior. La acreditación institucional vigente constituye, por tanto, un habilitante relevante para el acceso de nuestro estudiantado a la gratuidad y a las becas de arancel del Ministerio de Educación.

Por eso el sistema de beneficios se incluye en lo que revisa la autoevaluación institucional: de la acreditación depende que la gratuidad y las becas de arancel sigan disponibles para nuestro estudiantado, y de las unidades responsables, que se gestionen a tiempo y sin pérdida de cobertura.

Fuente: Anexo 2°, Plan Estratégico Institucional 2023 a 2026, sección Historia, Misión, Visión y Principios. Documento institucional interno.

2.4 ARQUITECTURA GENERAL DEL SISTEMA

Nuestro sistema de financiamiento y apoyo estudiantil opera en tres capas complementarias, cada una con unidades responsables y lógicas de asignación diferenciadas.

Tabla 1. Capas del sistema de financiamiento y apoyo estudiantil.

Capa	Contenido	Lógica de asignación	Unidad responsable
Beneficios internos propios	Becas de arancel, descuentos, beneficios de permanencia y convenios institucionales	Decisión institucional, aplicada al momento de la matrícula o por postulación	Unidad de Becas y Créditos, dependiente de la Dirección de Admisión y Matrícula

Capa	Contenido	Lógica de asignación	Unidad responsable
Financiamiento estatal gestionado	Gratuidad, becas de arancel del Ministerio de Educación, Crédito con Aval del Estado y beneficios de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	Asignación externa, con orientación, acreditación socioeconómica y apelación gestionadas institucionalmente	Unidad de Becas y Créditos, dependiente de la Dirección de Admisión y Matrícula
Fondos concursables y apoyo estudiantil	Fondos de iniciativa estudiantil, fondos de investigación y creación, movilidad académica y dispositivos de bienestar	Concurso con evaluación de proyectos, o atención por demanda y derivación	Dirección de Asuntos Estudiantiles y Vicerrectoría de Investigación y Posgrado

Elaboración de la Dirección General de Acreditación a partir de las fuentes consignadas en el Anexo A.

La organización por capas separa los beneficios que nuestra Universidad define y administra directamente de aquellos cuyos montos, requisitos y calendarios fijan organismos externos. Distinguirlos permite saber quién responde por cada beneficio, seguir su cobertura y ordenar el trabajo con los organismos públicos.

III. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SISTEMA DE BENEFICIOS ESTUDIANTILES

3.1 UNIDADES INVOLUCRADAS

La administración de nuestro sistema se articula entre cinco unidades organizacionales con ámbitos de competencia diferenciados y complementarios. A continuación, se presenta cada unidad, su dependencia, el ámbito que administra y sus canales institucionales de atención.

Unidad de Becas y Créditos

Dependiente de la Dirección de Admisión y Matrícula, constituye la unidad central del sistema de financiamiento estudiantil. Se encuentra conformada por un equipo de profesionales del área social, cuya función es orientar a las y los estudiantes en la postulación a beneficios, ejecutar la acreditación socioeconómica, tramitar las apelaciones al financiamiento externo y administrar tanto las becas internas como los convenios institucionales. Su atención presencial se realiza en el Campus José Bengoa, Av. Condell 343, Providencia.

Tabla 2. Canales institucionales de la Unidad de Becas y Créditos.

Canal	Ámbito de atención
becasycreditos@academia.cl	Becas internas, becas de arancel estatales, créditos y cambios de forma de pago
conveniosydescuentos@academia.cl	Convenios institucionales y descuentos por pertenencia a organizaciones
acreditadoresuahc@academia.cl	Acreditación socioeconómica y regularización de inconsistencias del portal estatal
trasladocaeuahc@academia.cl	Traslados del Crédito con Aval del Estado desde otras instituciones

Fuentes: <https://www.academia.cl/admision/becas-y-beneficios-para-estudiantes/> | <https://www.academia.cl/admision/financiamiento-externo/> | <https://www.academia.cl/admision/convenios-y-descuentos/>

Dirección de Asuntos Estudiantiles

Fortalecida mediante la adecuación organizacional desarrollada durante 2025, la Dirección de Asuntos Estudiantiles tributa a la Política de Convivencia Universitaria y complementa las estrategias de retención impulsadas por la Vicerrectoría Académica. Administra los fondos concursables de iniciativa estudiantil, la Unidad de Salud Mental,

el Área de Participación Estudiantil y el Área de Convivencia y Bienestar Estudiantil. Sus canales institucionales son dae@academia.cl y saludmental@academia.cl.

Fuentes: <https://www.academia.cl/servicios-al-estudiante/dirae/> | <https://www.academia.cl/direccion-de-asuntos-estudiantiles-presenta-resultados-de-participacion-en-las-distintas-iniciativas-que-realizan-en-la-uacademia/>

Vicerrectoría de Investigación y Posgrado

La Vicerrectoría de Investigación y Posgrado administra los Fondos Institucionales de Investigación y Creación y el Fondo de Incentivo a la Movilidad Académica Nacional e Internacional. Su ámbito de acción en materia de beneficios se concentra en estudiantes de posgrado, cuerpo académico e investigadores, complementando los instrumentos dirigidos a la matrícula regular de pregrado.

Fuentes: <https://www.academia.cl/vicerrectoria-de-investigacion-y-posgrado-abre-convocatoria-para-los-fondos-institucionales-de-investigacion-y-creacion-fiic-2026/> | <https://www.academia.cl/fondo-de-incentivo-a-la-movilidad-academica-nacional-e-internacional/>

Vicerrectoría Académica y unidades de apoyo al aprendizaje

La Vicerrectoría Académica sostiene los dispositivos de acompañamiento vinculados con la mantención de los beneficios que exigen rendimiento académico. Bajo su alero operan el Centro de Aprendizajes, el sistema de programas de apoyo al estudiante y los programas de nivelación asociados a beneficios estatales.

Fuentes: <https://www.academia.cl/centro-de-aprendizajes-gratuidad-y-becas-conoce-los-beneficios-uacademia/> | <https://academia.cl/estudiantes/programas-de-apoyo-al-estudiante>

Dirección de Géneros y Diversidades

Interviene de manera indirecta mediante la Política Integral de Género y su protocolo operativo, y a través de los protocolos de ajustes académicos que resguardan la continuidad de estudios de poblaciones específicas, condición necesaria para la mantención de beneficios sujetos a avance curricular.

3.2 MAPA FUNCIONAL DEL SISTEMA

Tabla 3. Distribución de competencias por unidad organizacional.

Unidad	Dependencia	Instrumentos que administra
Unidad de Becas y Créditos	Dirección de Admisión y Matrícula	Becas internas de pregrado, descuentos, convenios institucionales, gratuidad, becas de arancel estatales, Crédito con Aval del Estado, acreditación socioeconómica, apelaciones y traslados

Unidad	Dependencia	Instrumentos que administra
Dirección de Asuntos Estudiantiles	Nivel central de gestión	Fondos concursables de iniciativa estudiantil, salud mental, convivencia, bienestar y participación estudiantil
Vicerrectoría de Investigación y Posgrado	Vicerrectoría	Fondos Institucionales de Investigación y Creación, fondo de movilidad académica y becas de arancel de doctorado
Vicerrectoría Académica	Vicerrectoría	Centro de Aprendizajes, programas de apoyo, nivelación académica y estrategias de retención
Dirección de Géneros y Diversidades	Nivel central de gestión	Política integral de género, protocolo operativo y protocolos de ajustes académicos
Dirección General de Acreditación	Nivel central de gestión	Seguimiento de la planificación, indicadores institucionales, autoevaluación y monitoreo de planes de mejora

Elaboración de la Dirección General de Acreditación.

3.3 ARTICULACIÓN ENTRE LA PLANIFICACIÓN Y LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL VIGENTE

Durante el período de implementación del Plan Estratégico Institucional, nuestra Universidad ha desarrollado adecuaciones en su estructura organizacional destinadas a fortalecer la coordinación y gestión de sus funciones. En este contexto, los objetivos definidos mantienen su vigencia y continuidad, mientras que su seguimiento considera la correspondencia entre las unidades contempladas originalmente y la estructura institucional actualmente vigente.

Fuente: Anexo 2°, Plan Estratégico Institucional 2023 a 2026, sección Objetivos de Gestión por Unidades. Documento institucional interno.

IV. BECAS Y DESCUENTOS INSTITUCIONALES INTERNOS

Las becas y descuentos internos constituyen la capa del sistema que nuestra Universidad define, financia y administra con recursos propios. Este componente se gestiona mediante condiciones institucionales de aplicación, criterios de asignación y procedimientos de respaldo y seguimiento.

4.1 CONDICIONES GENERALES DE APLICACIÓN

El conjunto de beneficios internos se rige por un cuerpo común de condiciones, publicado en la página institucional de beneficios y descuentos internos, cuya última modificación registrada corresponde al 29 de diciembre de 2025.

- Se aplican al momento de la matrícula. No se otorgan de manera extemporánea una vez cerrado el proceso.
- No son compatibles ni acumulables entre sí. La persona beneficiaria accede a uno solo de ellos.
- Requieren validación mediante documento certificadorio presentado al matricularse.
- No son compatibles con el arancel ajustado ni con el arancel aplicable por exceder la duración cubierta por la gratuidad.
- Se extienden según la duración formal de la carrera, sin prórroga por atraso curricular.
- Cuando una beca de arancel institucional se complementa con una beca de arancel del Ministerio de Educación, el tope de la suma corresponde al valor del arancel institucional. Para el cálculo se aplica primero la beca ministerial y, sobre el saldo, el descuento interno.

La regla de no acumulación y el tope de complementariedad aseguran que el beneficio percibido no supere el valor del arancel. De esta manera, la coexistencia de distintas becas internas amplía la cobertura poblacional y permite distribuir los apoyos entre un mayor número de estudiantes.

Fuente: <https://www.academia.cl/admision/beneficios-y-descuentos-internos/> (última modificación consignada: 29 de diciembre de 2025)

4.2 BECAS DE INGRESO ASOCIADAS A MÉRITO ACADÉMICO

Beca PAES

Dirigida a quienes ingresan por la vía del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional con puntaje vigente de los dos últimos procesos. La cobertura se

determina según el promedio de las pruebas de Comprensión Lectora y Matemática, se otorga durante el primer año y opera por demanda espontánea durante el período de matrícula del calendario oficial.

Tabla 4. Tramos de cobertura de la Beca PAES.

Tramo de puntaje promedio	Cobertura del arancel	Observación
800 puntos o más	100 por ciento	Cobertura total del arancel anual
Entre 750 y 799 puntos	80 por ciento	Complementable con beca de arancel ministerial
Entre 700 y 749 puntos	50 por ciento	Complementable con beca de arancel ministerial
Entre 650 y 699 puntos	20 por ciento	Tramo de acceso al beneficio

Promedio de las pruebas de Comprensión Lectora y Matemática. Proceso de Admisión 2026.

La renovación exige la aprobación del cien por ciento de los créditos inscritos y cursados, la ausencia de suspensiones académicas y la permanencia en la carrera de origen, dentro de su duración formal.

Beca de Excelencia Académica Preuniversitaria

Se otorga de manera automática al momento de la matrícula a estudiantes de primer año de pregrado que ingresan por la vía regular, según el promedio de notas de enseñanza media considerando los cuatro años del ciclo. Es complementable con becas del Ministerio de Educación y con el Crédito con Aval del Estado.

Tabla 5. Tramos de cobertura de la Beca de Excelencia Académica Preuniversitaria.

Promedio de enseñanza media	Cobertura del arancel	Modalidad de otorgamiento
Entre 6,9 y 7,0	80 por ciento	Automática al matricularse
Entre 6,7 y 6,8	40 por ciento	Automática al matricularse
Entre 6,5 y 6,6	20 por ciento	Automática al matricularse

Promedio de notas de primero a cuarto medio. Beneficio aplicable al primer año de pregrado.

Beca Primera Generación

Corresponde a un descuento del cincuenta por ciento del arancel durante el primer año, otorgado de manera automática a quienes se matriculan en la primera cohorte de una carrera nueva de pregrado. Es complementable con becas ministeriales y con el Crédito con Aval del Estado. Para el proceso 2026, nuestra institución informó como carreras nuevas Ingeniería Civil Industrial, Medicina Veterinaria, y Química y Farmacia. Los antecedentes históricos registran variantes en la definición del beneficio, cuya correspondencia por cohorte se armoniza mediante la validación de la Unidad de Becas y Créditos.

Beca Ciencias Sociales

Consiste en un descuento del cincuenta por ciento del arancel de primer año para quienes postulan en primera preferencia a las carreras de Sociología, Antropología, Administración Pública, Trabajo Social o Periodismo. El beneficio fue difundido en el marco del proceso de Admisión 2025 y aparece consignado en la ficha institucional del organismo de admisión. Su aplicación para el proceso 2026 se presenta sujeta a la actualización de la Unidad de Becas y Créditos, en concordancia con las condiciones institucionales vigentes.

Fuentes: <https://demre.cl/paes/universidades-participantes/universidad-academia-humanismo-cristiano> | <https://www.biobiochile.cl/especial/educacion-2024/noticias/admision/2024/11/27/no-solo-gratuidad-conoce-las-becas-y-beneficios-que-ofrece-la-u-academia-de-humanismo-cristiano.shtml>

4.3 BECAS Y BENEFICIOS DE PERMANENCIA Y PERTENENCIA

Beca Permanencia

La Beca Permanencia constituye un beneficio interno de mantención, consistente en un aporte monetario de libre disposición. Está dirigido a estudiantes con financiamiento de gratuidad que registran los mejores promedios del año académico, calculados con cuatro decimales, y considera un máximo de cien cupos.

Tabla 6. Caracterización de la Beca Permanencia, proceso 2026.

Atributo	Definición
Monto anual	200.000 pesos, entregados en 10 cuotas mensuales de 20.000 pesos entre marzo y diciembre
Modalidad de pago	Transferencia directa a la persona beneficiaria

Atributo	Definición
Cupos	Máximo de 100
Población objetivo	Estudiantes con financiamiento de gratuidad
Requisitos de elegibilidad	Avance curricular al día conforme a la malla, sin asignaturas reprobadas, sin convalidaciones ni homologaciones, sin cambios internos de carrera, matrícula vigente y dentro de la duración formal
Mecanismo de acceso	Postulación mediante formulario institucional. No opera renovación automática
Causal de suspensión	La suspensión académica suspende el beneficio
Calendario 2026	Postulación entre el 23 de diciembre de 2025 y el 6 de enero de 2026. Publicación de resultados el 24 de marzo de 2026

La Beca Permanencia integra criterios socioeconómicos y académicos y entrega recursos de libre disposición. Por su diseño, constituye uno de los principales instrumentos internos orientados a favorecer la continuidad de las trayectorias estudiantiles, con una cobertura focalizada de hasta cien cupos. Para efectos del seguimiento financiero, la categoría agregada «Otros» de la ficha institucional no se atribuye de manera exclusiva a esta beca, dado que puede reunir distintos apoyos no arancelarios; su desagregación por instrumento se incorpora como acción de fortalecimiento institucional.

Fuentes: <https://www.academia.cl/postula-a-la-beca-permanencia-en-uacademia/> | Formulario de postulación: <https://formulario.academia.cl/form/eyJ0eXBlljoiZm9ybV9ncm91cCIsImkljoi1OCwib3JpZ2VuIjoiZ2VuZXJhbCJ9>

Beneficio Grupo Familiar

Otorga un treinta por ciento de descuento del arancel anual por grupo familiar cuando dos o más estudiantes de una misma familia mantienen matrícula vigente en pregrado. El descuento se divide entre las personas beneficiarias, de modo que en el caso de dos estudiantes corresponde un quince por ciento a cada una. Para efectos de este beneficio se entiende por grupo familiar a quienes habitan la misma vivienda y comparten presupuesto.

Descuento Alumni

Otorga un treinta por ciento de descuento del arancel anual a personas tituladas de nuestra Universidad que continúan su formación en pregrado, programas especiales,

postgrado o educación continua. Constituye un instrumento de continuidad y fidelización de la trayectoria formativa institucional.

Beca Conectividad

La documentación de procesos de admisión anteriores registra un aporte mensual aproximado de diez mil pesos dirigido a estudiantes de pregrado regular que requerían apoyo para su conectividad. Para el ciclo 2026, la información de este beneficio se presenta como antecedente histórico sujeto a actualización por la unidad responsable.

Fuente secundaria: <https://chilestudia.com/universidades/uahc/>

4.4 BECAS DE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y DE POSTGRADO

Beca Archipiélago Juan Fernández

Creada en 2012 en el marco del Laboratorio de Investigaciones Insulares de la carrera de Antropología, en conjunto con la municipalidad del archipiélago, una fundación territorial y una residencia creativa local. Está dirigida a habitantes del archipiélago que cursen carreras de ciencias sociales, artes y pedagogía, y cubre matrícula y aranceles. Su aplicación y renovación se tramita a través de la Unidad de Becas y Créditos.

Es un beneficio interno con foco territorial definido, originado en un convenio de vinculación con el medio. Sirve, por lo mismo, como antecedente en dos frentes: equidad en el acceso y presencia territorial de nuestra Universidad.

Fuentes: https://www.academia.cl/con-egreso-de-su-primer-beneficiado-de-derecho-uahc_beca-juan-fernandez-estrecha-vinculos-entre-habitantes-del-archipelago-y-la-academia/ | <https://acceso.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/11/Pub-ServiciosyBeneficios-2022-11-25.pdf>

Beca de arancel del Doctorado en Estudios Transdisciplinarios Latinoamericanos

Nuestra Universidad dispone, para el proceso de admisión 2026, de cuatro becas de arancel completo para el Doctorado en Estudios Transdisciplinarios Latinoamericanos, las que no incluyen el valor de la matrícula. Su asignación se realiza mediante puntaje académico y socioeconómico y se vincula con un proceso de retribución que la persona becaria debe cumplir con el programa. Este informe consolida la ejecución de becas internas de postgrado en 2023 y 2024, mientras que para 2025 no se registra monto ejecutado; por ello, las cuatro becas se presentan en este informe como oferta vigente del proceso 2026 y no como ejecución del año anterior. En conjunto, los beneficios internos cuentan con una amplia difusión institucional y su documentación se fortalece mediante procesos continuos de integración y actualización.

Fuente: <https://www.academia.cl/posgrados/detla>

V. CONVENIOS INSTITUCIONALES

Nuestra Universidad mantiene veintidós convenios vigentes con organizaciones gremiales, sindicatos, servicios públicos, municipios, establecimientos educacionales y organizaciones no gubernamentales, que otorgan descuentos de arancel o exenciones de matrícula a sus personas afiliadas y, en la mayoría de los casos, a sus cónyuges, hijos e hijas o cargas legales. Su administración corresponde a la Unidad de Becas y Créditos a través del canal conveniosydescuentos@academia.cl.

5.1 CONDICIONES COMUNES

Los convenios comparten el régimen general de los beneficios internos. No son compatibles ni acumulables entre sí, se aplican al momento de la matrícula previa acreditación documental de la pertenencia a la organización, y se extienden según la duración formal de la carrera o programa. La página institucional que los consolida registra como última modificación el 13 de enero de 2026.

5.2 DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE ORGANIZACIÓN

Tabla 7. Distribución de los convenios institucionales según naturaleza de la contraparte.

Tipo de contraparte	Cantidad	Contrapartes
Asociaciones de funcionarios y sindicatos del sector público	9	ANDIME, ANEF, ANERCICH, ANPTUF, Asociación de Funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero, FENATRAMA, FENATS, ANATRAP y Sindicato PRODEMU
Municipios y servicios locales de educación	4	El Bosque, San Pedro, Lo Prado y Servicio Local de Educación Pública Barrancas
Establecimientos educacionales e instituciones de educación superior	3	Colegio Altair, Liceo Luis Correa Prieto e Instituto Profesional Los Leones
Organizaciones sociales, culturales y no gubernamentales	4	ADCULTURA, Centro de Encuentro y Formación Pedro Mariqueo, Corporación Evangélica para el Desarrollo y ONG La Casona de los Jóvenes
Servicios públicos y organismos del Estado	2	Dirección General de Aeronáutica Civil y SINTRASUB

Tipo de contraparte Cantidad Contrapartes

Total, de convenios vigentes en becas beneficios y fondos concursables	22
---	-----------

Clasificación elaborada por la Dirección General de Acreditación sobre la base del listado institucional publicado.

5.3 MATRIZ RESUMEN DE CONVENIOS

Tabla 8. Convenios institucionales vigentes, beneficio y población destinataria.

Nº	Convenio	Beneficio otorgado	Población destinataria
1	ANDIME	20 por ciento de arancel y exención de matrícula	Personas afiliadas
2	ANEF	100 por ciento de matrícula y 20 por ciento de arancel	Funcionarios, cónyuges y cargas
3	ANERCICH	20 por ciento de arancel en régimen regular, 50 por ciento en calidad de alumno libre, y exención de matrícula	Socios, cónyuges y cargas
4	ANPTUF	20 por ciento en cursos y seminarios, 30 por ciento en titulación de Administración Pública	Socios, cónyuges y cargas, con mínimo de cinco matriculados
5	Funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero	Montos base año 2006 reajustados según índice de precios al consumidor	Personas afiliadas, cónyuges y cargas
6	ADCULTURA	10 por ciento de arancel	Personas afiliadas
7	Centro de Encuentro y Formación Pedro Mariqueo	10 por ciento de arancel	Integrantes del centro

N°	Convenio	Beneficio otorgado	Población destinataria
8	Colegio Altair	30 por ciento de matrícula para estudiantes, 10 por ciento de arancel para docentes y directivos	Estudiantes, docentes y directivos
9	Corporación Evangélica para el Desarrollo	20 por ciento de arancel, tres cupos en Danza	Miembros de la iglesia, cónyuges e hijos, con promedio superior a 5,0
10	Dirección General de Aeronáutica Civil	5 por ciento de arancel, con incrementos de 5 por ciento por volumen y por pago al contado	Funcionarios, cónyuges e hijos
11	FENATRAMA	20 por ciento de arancel en régimen regular, 50 por ciento en calidad de alumno libre, y exención de matrícula	Socios, cónyuges y cargas
12	FENATS	Matrícula sin costo, 10 por ciento de arancel en pregrado y 20 por ciento en educación continua, postgrado y programas de prosecución	Funcionarios, cónyuges e hijos
13	Municipalidad de El Bosque	10 por ciento de arancel	Funcionarios, hijos, cónyuge o carga legal
14	Instituto Profesional Los Leones	30 por ciento de matrícula y 10 por ciento de arancel	Personas egresadas de la institución
15	Liceo Luis Correa Prieto	50 por ciento de matrícula para estudiantes, 20 por ciento de arancel para docentes y directivos	Docentes, directivos y estudiantes
16	Municipalidad de San Pedro	20 por ciento de arancel y exención de matrícula, financiado por el municipio	Estudiantes secundarios del municipio de primer ingreso, mínimo de dos

N°	Convenio	Beneficio otorgado	Población destinataria
17	ONG La Casona de los Jóvenes	10 por ciento de arancel y 30 por ciento de matrícula en segunda titulación, 30 por ciento de arancel y exención de matrícula en diplomados	Personas trabajadoras de la organización
18	Servicio Local de Educación Pública Barrancas	10 por ciento de arancel	Funcionarios, profesionales y cargas
19	SINTRASUB	10 por ciento de arancel y 30 por ciento de matrícula en pregrado de Pedagogía	Socios vigentes
20	Municipalidad de Lo Prado	30 por ciento de matrícula y 10 por ciento de arancel	Personas trabajadoras del municipio
21	ANATRAP	30 por ciento de matrícula y 10 por ciento de arancel	Personas afiliadas, cónyuges e hijos
22	Sindicato PRODEMU	10 por ciento de arancel, vigencia de enero de 2024 a diciembre de 2027	Socios de la organización

El detalle por programa aplicable de cada convenio se presenta en el Anexo B.

Fuente: <https://www.academia.cl/admision/convenios-y-descuentos/> (última modificación consignada: 13 de enero de 2026)

5.4 CARACTERIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL

El sistema de convenios presenta una presencia relevante en el sector público y en organizaciones gremiales de los ámbitos educacional, de salud y de la administración del Estado, lo que resulta coherente con la orientación de nuestra oferta académica hacia las ciencias sociales, la pedagogía y la administración pública. Como parte de la actualización continua, la Unidad de Becas y Créditos consolida los instrumentos y sus fechas de suscripción y término, fortaleciendo la consulta y el seguimiento de su vigencia.

VI. FINANCIAMIENTO ESTATAL GESTIONADO POR LA INSTITUCIÓN

Nuestra Universidad se encuentra adscrita a la gratuidad y participa del conjunto de beneficios de arancel y crédito del sistema de financiamiento público de la educación superior. En esta capa, los montos y requisitos son establecidos por los organismos del Estado, mientras nuestra institución ejecuta funciones de orientación, acreditación socioeconómica, apelación, respaldo curricular y traslado, radicadas en la Unidad de Becas y Créditos.

Fuente principal del capítulo: <https://www.academia.cl/admision/financiamiento-externo/> (última modificación consignada: 29 de diciembre de 2025)

6.1 GRATUIDAD Y BECAS DE ARANCEL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Tabla 9. Beneficios de arancel del sistema estatal disponibles en la institución.

Beneficio	Cobertura	Requisitos principales
Gratuidad	Matrícula y arancel completos, por la duración formal de la carrera	Pertenecer hasta el sexto decil de vulnerabilidad según Registro Social de Hogares, no poseer título profesional previo y presentar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica
Beca Bicentenario	100 por ciento del arancel referencial ministerial	Institución con al menos cuatro años de acreditación. Combinable con el Crédito con Aval del Estado hasta el arancel real. Requiere formulario
Beca Juan Gómez Millas	Hasta 1.150.000 pesos anuales, cubriendo total o parcialmente el arancel	Pertenecer al 70 por ciento de menores ingresos, institución acreditada al 31 de diciembre de 2025 y rendimiento académico meritorio. Contempla modalidad para extranjeros con 150 cupos y 250 cupos especiales para estudiantes en situación de discapacidad
Beca de Articulación	Hasta 750.000 pesos del arancel anual	Pertenecer al 70 por ciento de menores ingresos. Compatible con el Crédito con Aval del Estado

Beneficio	Cobertura	Requisitos principales
Beca Hijos de Profesionales de la Educación	Hasta 500.000 pesos del arancel anual	Ser hijo o hija de profesional o asistente de la educación de establecimientos municipales, particulares subvencionados o de administración delegada, dentro del 80 por ciento de menores ingresos
Beca de Excelencia Académica	Hasta 1.150.000 pesos del arancel anual	Pertenecer al 10 por ciento de mejores egresados de establecimientos municipales, subvencionados o de administración delegada, dentro del 80 por ciento de menores ingresos
Beca de Reparación, titular y traspaso	Arancel anual y matrícula	Calidad de titular conforme a la Ley N° 19.992. El traspaso aplica a hijos o nietos del titular fallecido antes del 10 de diciembre de 2009
Beca Vocación de Profesor	Matrícula y totalidad del arancel anual	Puntaje de acceso igual o superior a 625 puntos, o 595 puntos para el 10 por ciento de mejores egresados. Sin requisito socioeconómico. Exige retribución en establecimientos públicos o subvencionados por un período equivalente al de la formación, con plazo máximo de siete años

Montos correspondientes al proceso vigente. Los valores se reajustan anualmente y deben revalidarse en cada admisión.

La acreditación institucional vigente habilita la elegibilidad de nuestra Universidad para beneficios como la Beca Bicentenario y la Beca Juan Gómez Millas. Dicho de otro modo, mantener la acreditación es lo que sostiene el financiamiento con que nuestros estudiantes continúan sus carreras.

Fuentes complementarias: <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2242-beca-juan-gomez-millas-bjgm> |
<https://www.ayudamineduc.cl/ficha/beca-vocacion-de-profesor-pedagogias-5> |
<https://www.academia.cl/comunicaciones/noticias/uahc-imparte-7-pedagogias-elegibles-para-%E2%80%9Cbca-vocacion-profesor%E2%80%9D-del-mineduc>

6.2 CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO

El crédito financia desde 200.000 pesos hasta el cien por ciento del arancel de referencia, correspondiendo a la persona estudiante determinar el monto solicitado al momento de matricularse. Requiere la presentación del Formulario Único de Acreditación

Socioeconómica y, conforme a los requisitos del proceso de Admisión 2026, un puntaje igual o superior a 485 puntos en el promedio de las pruebas obligatorias de Competencia Lectora y Competencia Matemática 1. La preselección la realiza el organismo administrador del sistema de créditos, y la institución define anualmente los cupos disponibles.

Requisitos institucionales para curso superior

Para estudiantes que solicitan el crédito una vez iniciada su trayectoria, nuestra Universidad considera un avance curricular igual o superior al setenta por ciento proporcional al año de ingreso, la ausencia de causales de eliminación, la inexistencia de asignaturas pendientes de primer y segundo año, y la presentación de una solicitud de respaldo institucional mediante formulario.

Fuentes: <https://portal.ingresa.cl/como-postular/requisitos-para-postular/> | Formulario de respaldo para curso superior:

<https://formulario.academia.cl/form/eyJ0eXBlljoiZm9ybV9ncm91cCIslmlkIjo1Nywib3JpZ2VuIjoiZ2VuZXJhbCJ9>

6.3 BENEFICIOS DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

Tabla 10. Beneficios de mantención y apoyo gestionados a través de la institución.

Beneficio	Monto vigente	Requisitos y modalidad
Beca Presidente de la República	12,4 unidades tributarias mensuales anuales, equivalentes a aproximadamente 888.447 pesos	Puntaje de acceso igual o superior a 485 puntos y promedio de enseñanza media igual o superior a 5,0, con rendimiento sobresaliente y condición de vulnerabilidad socioeconómica. Pago en hasta diez cuotas anuales
Beca Indígena	654.600 pesos anuales de libre disposición, monto referencial	Acreditar ascendencia indígena, pertenecer hasta el sexto decil según Registro Social de Hogares y registrar promedio igual o superior a 4,5. Pago en hasta diez cuotas anuales

Beneficio	Monto vigente	Requisitos y modalidad
Beca de Alimentación para la Educación Superior	48.000 pesos mensuales a nivel nacional, y 50.000 pesos en la Región de Magallanes, para el año 2026	Ser persona beneficiaria de arancel del sistema estatal. Carga de la tarjeta desde el 10 de marzo para renovantes y desde el 20 de marzo para nuevos beneficiarios
Tarjeta Nacional Estudiantil	Descuento en tarifa de locomoción colectiva	Matrícula vigente. Trámite gestionado institucionalmente

Montos correspondientes al año 2026, sujetos a reajuste anual por parte del organismo administrador.

Fuentes: <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2086-beca-presidente-de-la-republica-bpr> | <https://www.junaeb.cl/be-ca-indigena-bi-educacion-superior> | <https://www.academia.cl/servicios-al-estudiante/tarjeta-nacional-estudiantil-tne/> | Protocolo institucional de la beca de alimentación: https://www.academia.cl/wp-content/uploads/2024/04/Protocolo-BAES_FAQ.pdf

Beca de Nivelación Académica

Programa del Ministerio de Educación adjudicado por nuestra institución en sucesivas convocatorias, dirigido a estudiantes de primer y segundo año con financiamiento de gratuidad. Su foco es el acompañamiento académico y el desarrollo integral, y se articula con el Programa Integral de Nivelación de Competencias Básicas. Nuestra Universidad se encuentra entre las instituciones adjudicatarias a nivel nacional.

Fuente: <https://www.academia.cl/conoce-detalles-del-programa-be-ca-de-nivelacion-academica-bna-que-se-desarrolla-en-la-academia/>

6.4 PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES ASOCIADOS

Tabla 11. Procedimientos administrados por la Unidad de Becas y Créditos.

Procedimiento	Descripción y canal
Matrícula sin preselección de beneficios	Quienes no cuentan con preselección de beneficios ministeriales, gratuidad o crédito deben matricularse por el arancel real institucional y suscribir contrato electrónico. Si posteriormente obtienen asignación, corresponde solicitar el cambio de forma de pago a través de becasycreditos@academia.cl

Procedimiento	Descripción y canal
Acreditación socioeconómica	Resolución de inconsistencias detectadas en el portal estatal de beneficios estudiantiles, mediante el canal acreditadoresuahc@academia.cl
Apelación al financiamiento externo	Acompañamiento profesional en la presentación de antecedentes ante los organismos administradores
Traslado de beneficios	Evaluación institucional del traslado de gratuidad y del Crédito con Aval del Estado desde otra institución, este último mediante trasladocaeuahc@academia.cl

Fuente: <https://academia.cl/admision/instrucciones-generales-de-matricula>

VII. FONDOS CONCURSABLES ESTUDIANTILES Y DE INVESTIGACIÓN

Nuestra institución dispone de tres instrumentos concursables vigentes y cuenta, además, con antecedentes históricos de otros fondos estudiantiles cuya correspondencia con los mecanismos actuales se encuentra en proceso de actualización. Los instrumentos se distinguen por su población objetivo, siendo los fondos Crea Academia de acceso directo para la matrícula de pregrado.

7.1 FONDOS CONCURSABLES CREA ACADEMIA

Administrados por el Área de Participación Estudiantil de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, constituyen el principal instrumento de financiamiento de iniciativas propias del estudiantado. Financian proyectos por un monto de 250.000 pesos, entregados en dos cuotas: un cincuenta por ciento inicial y el saldo una vez presentado el primer informe de rendición y avance.

Tabla 12. Líneas de postulación de los fondos Crea Academia.

Línea	Ámbito de los proyectos
En Comunidad es Mejor	Interculturalidad, intervenciones murales, salud menstrual y círculos de lectura
Construyendo Vida Universitaria	Bienestar de la comunidad y mejoramiento de espacios
Deporte, Cultura y Recreación	Iniciativas deportivas, culturales y recreativas

Pueden postular representantes estudiantiles en ejercicio, estudiantes regulares, grupos autónomos, vocerías y colectivos. La asistencia a los talleres formativos convocados por la Dirección otorga bonificación en el puntaje de evaluación. Se excluyen del financiamiento los sueldos y viáticos, las bebidas alcohólicas, los medicamentos, los pasajes aéreos y la infraestructura permanente.

El calendario de la convocatoria 2026 consideró el cierre de postulaciones el 29 de mayo, la publicación de resultados el 4 de junio y la ceremonia de adjudicación el 12 de junio.

Los fondos Crea Academia canalizan recursos hacia actividades deportivas, culturales y recreativas del estudiantado. Su formato concursable permite asignar el apoyo a iniciativas colectivas y proyectos definidos por las propias organizaciones y agrupaciones estudiantiles.

7.2 FONDOS INSTITUCIONALES DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN

Administrados por la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado, se orientan principalmente al cuerpo académico, a investigadores y a estudiantes de posgrado, y no a la matrícula de pregrado. Contemplan una acción afirmativa de género consistente en una bonificación del diez por ciento del puntaje total para proyectos cuya investigadora responsable sea mujer.

Tabla 13. Categorías y montos de los Fondos Institucionales de Investigación y Creación.

Categoría	Monto del concurso	Población objetivo
Iniciación	12.000.000 de pesos para 2026	Estudiantes de posgrado, profesores e investigadores
Creación Artística	12.000.000 de pesos para 2026	Facultad de Artes
Fortalecimiento Institucional	5.400.000 de pesos en la convocatoria 2024, con máximo de 2.700.000 por proyecto	Unidades académicas

Fuentes: <https://www.academia.cl/vicerrectoria-de-investigacion-y-posgrado-abre-convocatoria-para-los-fondos-institucionales-de-investigacion-y-creacion-fiic-2026/> | <https://www.academia.cl/conoce-la-nueva-convocatoria-fiic-para-proyectos-de-investigacion/> | <https://www.academia.cl/fondos-institucionales-de-investigacion-y-creacion/>

7.3 FONDO DE INCENTIVO A LA MOVILIDAD ACADÉMICA NACIONAL E INTERNACIONAL

Este fondo entrega apoyo financiero a estudiantes y académicos para asistir a eventos nacionales o internacionales en los que expongan resultados de investigación o creación artística en representación de nuestra Universidad. Los recursos se transfieren contra solicitud, dentro de un plazo definido al inicio de cada semestre.

Fuente: <https://www.academia.cl/fondo-de-incentivo-a-la-movilidad-academica-nacional-e-internacional/>

7.4 FONDOS ESTUDIANTILES DE REGISTRO HISTÓRICO

La documentación ministerial de procesos anteriores registra cuatro instrumentos institucionales adicionales: Aporte a la Organización Estudiantil, Aporte a la Producción Académica, Aporte a la Iniciativa Estudiantil y Movilidad Estudiantil. Para el período 2026, su correspondencia con los fondos Crea Academia y los mecanismos de movilidad vigentes se encuentra en proceso de actualización, a fin de mantener la continuidad de la serie histórica del apoyo a la iniciativa estudiantil.

Fuente: <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/16816>

VIII. BIENESTAR ESTUDIANTIL Y APOYO SOCIOECONÓMICO

Nuestro sistema de beneficios se complementa con dispositivos no pecuniarios que contribuyen a la permanencia y a la mantención de aquellos beneficios que exigen avance curricular o rendimiento académico.

8.1 DISPOSITIVOS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Tabla 14. Áreas y dispositivos de bienestar estudiantil.

Área o dispositivo	Ámbito de acción
Unidad de Salud Mental	Atención psicológica individual bajo modelo escalonado y derivación a redes internas y externas. Canal: saludmental@academia.cl
Área de Convivencia y Bienestar Estudiantil	Gestión de la convivencia universitaria conforme a la política institucional en la materia
Área de Participación Estudiantil	Fomento de la organización estudiantil y administración de los fondos concursables
Programa de intervención y apoyo psicosocial	Gestión de casos categorizados como graves o agudos, conforme al objetivo declarado en la planificación institucional

Fuentes: <https://www.academia.cl/servicios-al-estudiante/dirae/> | Anexo 2°, Plan Estratégico Institucional 2023 a 2026, objetivos de la Dirección de Asuntos Estudiantiles

8.2 DISPOSITIVOS ACADÉMICOS DE ACOMPAÑAMIENTO

El Centro de Aprendizajes desarrolla nivelación académica de carácter proactivo mediante talleres de estrategias para la vida académica y de orientación estudiantil, apoyo focalizado en asignaturas críticas, tutorías personalizadas y acompañamiento psicopedagógico y de inclusión. El sistema de programas de apoyo al estudiante articula estos dispositivos mediante evaluación profesional de las solicitudes y derivación interna o a redes externas.

Estos dispositivos fortalecen la sostenibilidad del sistema de becas, especialmente en los beneficios que consideran exigencias de avance curricular o rendimiento académico, al ofrecer acompañamiento oportuno durante las trayectorias estudiantiles.

Fuentes: <https://www.academia.cl/centro-de-aprendizajes-gratuidad-y-becas-conoce-los-beneficios-uacademia/> | <https://academia.cl/estudiantes/programas-de-apoyo-al-estudiante>

8.3 PROTOCOLOS DE RESGUARDO DE LA TRAYECTORIA

Nuestra institución cuenta con dos protocolos publicados que resguardan la continuidad de estudios de poblaciones específicas, ambos con incidencia directa sobre la mantención de beneficios sujetos a avance curricular.

- Protocolo de ajustes metodológicos para estudiantes que acrediten la calidad de madre, padre, tutor, cuidador o curador legal.
- Protocolo de ajustes razonables académicos para personas en situación de discapacidad o neurodivergentes del espectro autista.

Fuentes: https://www.academia.cl/wp-content/uploads/2026/01/01_16_26_a6b5c4acef7a091460a2f1c3d7fac71f.pdf | https://www.academia.cl/wp-content/uploads/2025/01/01_02_25_67ae5e84836c381e174bf0fe3b8cef40.pdf

8.4 AYUDAS SOCIOECONÓMICAS PUNTUALES

La Dirección de Asuntos Estudiantiles contempla entre sus iniciativas la entrega de ayudas económicas y apoyos complementarios en materia de alimentación, transporte y situaciones de emergencia. En el marco de la mejora continua, nuestra institución avanza en la sistematización de sus condiciones de aplicación, criterios y mecanismos de registro, fortaleciendo su disponibilidad como evidencia institucional.

Fuentes: <https://www.academia.cl/direccion-de-asuntos-estudiantiles-presenta-resultados-de-participacion-en-las-distintas-iniciativas-que-realizan-en-la-uacademia/> | <https://www.academia.cl/blog/becas-y-beneficios-estudiantiles/>

IX. MARCO NORMATIVO APLICABLE

Nuestro repositorio de marco regulatorio, cuya última modificación registrada corresponde al 15 de julio de 2026, reúne los instrumentos normativos y de política vigentes. A continuación, se presentan aquellos con incidencia sobre el ámbito estudiantil, cuyo enlace directo se consigna en el Anexo C.

Tabla 15. Instrumentos normativos y de política con incidencia sobre el sistema de beneficios.

Instrumento	Vigencia	Relación con el sistema de beneficios
Reglamento de Estudiantes, Libro I de pregrado regular y Libro II de prosecución de estudios	Desde el segundo semestre de 2026	Regula la condición de estudiante regular, el avance curricular y las causales de eliminación, todos requisitos de mantención de beneficios
Reglamento de Estudiantes	2025	Instrumento aplicable a las cohortes anteriores a la entrada en vigencia del reglamento 2026
Reglamento de Estudiantes, Libro III de planes en modalidad en línea y semipresencial	2026	Extiende el régimen estudiantil a modalidades no presenciales
Reglamento de conducta y convivencia estudiantil	2025	Establece el régimen disciplinario, cuyas sanciones pueden afectar la calidad de estudiante regular
Reglamento general de Postgrado	2025	Marco aplicable a los beneficios de arancel de programas de postgrado
Política de Convivencia Universitaria	2025	Instrumento al que tributa el accionar de la Dirección de Asuntos Estudiantiles
Política de inclusión	2025	Fundamenta los protocolos de ajustes razonables y el enfoque de equidad en el acceso

Repositorio institucional: <https://www.academia.cl/la-uahc/marco-regulatorio/>

9.1 ORGANIZACIÓN NORMATIVA DEL SISTEMA

Nuestra Universidad dispone de condiciones, procedimientos administrativos y fuentes institucionales que orientan la aplicación de las becas y descuentos internos. Estos

antecedentes constituyen el soporte vigente para su gestión y difusión. En el marco de la mejora continua, la integración progresiva de los instrumentos en un cuerpo documental consolidado contribuirá a facilitar su consulta, actualización y aplicación homogénea.

9.2 COMPLEMENTACIÓN DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL

La revisión de los Reglamentos de Estudiantes 2026 y 2025 se complementa mediante la consulta directa de sus versiones oficiales y la coordinación con la unidad responsable de su custodia, con el propósito de asegurar una lectura íntegra del articulado relacionado con becas, aranceles y beneficios estudiantiles.

X. MATRIZ CONSOLIDADA DE BENEFICIOS

Presentamos veintiocho categorías o líneas de beneficio identificadas. Veintisiete corresponden a instrumentos específicos y una corresponde al sistema de convenios institucionales, integrado por veintidós convenios que se detallan individualmente en el Anexo B. La matriz permite dimensionar la amplitud de nuestro sistema y distinguir la naturaleza y la responsabilidad administrativa de cada categoría.

Tabla 16. Matriz consolidada de becas, beneficios y fondos.

Instrumento	Tipo	Cobertura	Requisitos principales	Unidad responsable
Beca PAES	Interno	20 a 100 por ciento del arancel de primer año	Puntaje de acceso igual o superior a 650	Unidad de Becas y Créditos
Beca de Excelencia Académica Preuniversitaria	Interno	20 a 80 por ciento del arancel de primer año	Promedio de enseñanza media igual o superior a 6,5	Unidad de Becas y Créditos
Beca Primera Generación	Interno	50 por ciento del arancel de primer año	Matrícula en primera cohorte de carrera nueva	Unidad de Becas y Créditos
Beca Ciencias Sociales	Interno	50 por ciento del arancel de primer año	Primera preferencia en carreras de ciencias sociales. Aplicación 2026 sujeta a actualización institucional	Unidad de Becas y Créditos
Beca Permanencia	Interno, mantención	200.000 pesos anuales en 10 cuotas	Gratuidad y mejores promedios. Máximo 100 cupos	Unidad de Becas y Créditos
Beneficio Grupo Familiar	Interno	30 por ciento del arancel anual, dividido	Dos o más estudiantes del mismo grupo familiar	Unidad de Becas y Créditos
Descuento Alumni	Interno	30 por ciento del arancel anual	Persona titulada de la institución	Unidad de Becas y Créditos
Beca Archipiélago Juan Fernández	Interno, territorial	Matrícula y arancel	Residencia en el archipiélago	Unidad de Becas y Créditos
Beca Conectividad	Interno	Aporte mensual aproximado de 10.000 pesos	Antecedente histórico sujeto a actualización institucional	Unidad de Becas y Créditos

Instrumento	Tipo	Cobertura	Requisitos principales	Unidad responsable
Beca de arancel de doctorado	Interno, postgrado	Arancel completo, cuatro becas	Puntaje académico y socioeconómico, con retribución	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado
Gratuidad	Estatad	Matrícula y arancel, duración formal	Hasta el sexto decil, sin título previo, con formulario	Unidad de Becas y Créditos
Beca Bicentenario	Estatad	100 por ciento del arancel referencial	Institución con cuatro años de acreditación	Unidad de Becas y Créditos
Beca Juan Gómez Millas	Estatad	Hasta 1.150.000 pesos anuales	70 por ciento de menores ingresos y mérito académico	Unidad de Becas y Créditos
Beca de Articulación	Estatad	Hasta 750.000 pesos anuales	70 por ciento de menores ingresos	Unidad de Becas y Créditos
Beca Hijos de Profesionales de la Educación	Estatad	Hasta 500.000 pesos anuales	Filiación docente y 80 por ciento de menores ingresos	Unidad de Becas y Créditos
Beca de Excelencia Académica	Estatad	Hasta 1.150.000 pesos anuales	10 por ciento de mejores egresados	Unidad de Becas y Créditos
Beca de Reparación	Estatad	Arancel y matrícula	Calidad de titular o traspaso conforme a la Ley N° 19.992	Unidad de Becas y Créditos
Beca Vocación de Profesor	Estatad	Matrícula y arancel total	Puntaje de 625 o 595 puntos, en pedagogía elegible, con retribución	Unidad de Becas y Créditos
Crédito con Aval del Estado	Estatad, crédito	Desde 200.000 pesos hasta el arancel de referencia	Formulario y puntaje igual o superior a 485	Unidad de Becas y Créditos
Beca Presidente de la República	Estatad, mantención	12,4 unidades tributarias mensuales anuales	Puntaje 485 y promedio 5,0, con vulnerabilidad	Unidad de Becas y Créditos
Beca Indígena	Estatad, mantención	654.600 pesos anuales	Ascendencia indígena, sexto decil y promedio 4,5	Unidad de Becas y Créditos

Instrumento	Tipo	Cobertura	Requisitos principales	Unidad responsable
Beca de Alimentación	Estatal, mantención	48.000 pesos mensuales	Condición de beneficiario de arancel estatal	Unidad de Becas y Créditos
Tarjeta Nacional Estudiantil	Estatal, mantención	Descuento en locomoción colectiva	Matrícula vigente	Unidad de Becas y Créditos
Beca de Nivelación Académica	Estatal, programa	Acompañamiento académico	Primer y segundo año con gratuidad	Vicerrectoría Académica
Fondos Crea Academia	Concursable	250.000 pesos por proyecto	Estudiantes, colectivos y organizaciones, con proyecto	Dirección de Asuntos Estudiantiles
Fondos de Investigación y Creación	Concursable	12.000.000 de pesos por línea	Postgrado y cuerpo académico, con evaluación de pares	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado
Fondo de Movilidad Académica	Concursable	Apoyo a participación en eventos académicos	Exposición de investigación o creación	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado
Convenios institucionales	Interno, descuento	Entre 5 y 100 por ciento de matrícula o arancel	Pertenencia acreditada a la organización	Unidad de Becas y Créditos
Total de categorías identificadas	28 categorías	27 instrumentos específicos y 1 línea de convenios que agrupa 22 convenios institucionales		

Las fuentes de cada instrumento se consignan en el Anexo A y su ficha técnica en el Anexo E.

10.1 EVIDENCIA HISTÓRICA DE EJECUCIÓN Y COBERTURA

El catastro describe la oferta, los requisitos y las condiciones vigentes para 2026. Como complemento, el presente informe consolida la ejecución histórica de beneficios entre 2021 y 2025, que sirve de base a la Ficha Institucional del Subsistema Universitario. Ambos registros cumplen funciones distintas: el presente informe documenta la disponibilidad y gestión de los instrumentos para 2026, y sistematiza los montos ejecutados y las proporciones de estudiantes beneficiarios hasta el último año cerrado, antecedentes que la ficha institucional recoge de manera agregada.

Tabla 16A. Evolución agregada de recursos destinados a beneficios de pregrado, 2021 a 2025.

Año	Beneficios internos (\$)	Beneficios externos (\$)	Total registrado (\$)	Cobertura de gratuidad
2021	31.093.811	6.616.819.516	6.647.913.327	51,0 %
2022	146.558.073	7.454.044.606	7.600.602.679	58,5 %
2023	612.652.678	9.556.102.404	10.168.755.082	61,0 %
2024	656.899.255	9.986.822.998	10.643.722.253	61,4 %
2025	558.756.216	10.314.455.609	10.873.211.825	63,2 %

Fuente: Ficha Institucional del Subsistema Universitario UAHC, versión 13 de julio de 2026, apartado 17.5. Los beneficios internos suman Beca, Descuento de arancel y Otros; los externos suman Beca, Gratuidad y Crédito con Garantía Estatal.

La serie muestra que el total registrado aumentó desde \$6.647,9 millones en 2021 a \$10.873,2 millones en 2025. La evolución se explica principalmente por la gratuidad, cuya cobertura pasó de 51,0 a 63,2 por ciento del estudiantado de pregrado. Estos antecedentes confirman el carácter estructural del financiamiento público dentro del sistema y complementan la diversidad de instrumentos internos descrita en el catastro.

Tabla 16B. Distribución de beneficios de pregrado según categoría institucional, 2025.

Categoría institucional	Monto total (\$)	Estudiantes (%)	Mujeres entre beneficiarios (%)
Beca interna	42.221.957	0,5	78,0
Descuento de arancel interno	497.433.959	9,1	63,0

Categoría institucional	Monto total (\$)	Estudiantes (%)	Mujeres entre beneficiarios (%)
Otros beneficios internos	19.100.300	8,0	82,0
Beca externa	156.266.730	1,4	51,5
Gratuidad	9.458.009.255	63,2	61,7
Crédito con Garantía Estatal (CAE)	700.179.624	6,3	58,0

Fuente: Ficha Institucional del Subsistema Universitario UAHC, versión 13 de julio de 2026, apartado 17.5.

Los porcentajes de cobertura no deben sumarse entre sí, pues la ficha institucional no establece que las categorías sean mutuamente excluyentes. Asimismo, «Otros beneficios internos» corresponde a una categoría agregada y no puede atribuirse de manera exclusiva a la Beca Permanencia ni a otro instrumento individual del catastro. La desagregación de esta categoría y la precisión de los denominadores utilizados en los porcentajes forman parte de las acciones de consolidación institucional.

10.2 CORRESPONDENCIA ENTRE EL CATASTRO Y LA FICHA INSTITUCIONAL

Este informe distingue los beneficios de manera individual, mientras que la ficha institucional recoge la misma ejecución financiera en categorías amplias. La siguiente matriz establece una correspondencia analítica que permite relacionar ambos registros de forma complementaria, sin asignar montos agregados a un instrumento específico cuando la ficha no alcanza ese nivel de desagregación.

Tabla 16C. Correspondencia entre el catastro 2026 y las categorías de la ficha institucional.

Categoría de la ficha	Instrumentos o líneas relacionados en el informe	Alcance de la validación
Beca interna de pregrado	Becas de ingreso, Beca Permanencia y beneficios internos denominados como beca	Valida monto y cobertura agregados; la asignación contable por instrumento requiere desagregación institucional
Descuento de arancel interno	Beneficio Grupo Familiar, Descuento Alumni, convenios y otros beneficios aplicados como rebaja arancelaria	Valida el total agregado de descuentos; no identifica monto ni personas beneficiarias por convenio o instrumento
Otros beneficios internos	Apoyos no arancelarios y ayudas complementarias	Categoría agregada; no se atribuye exclusivamente a la Beca Permanencia
Beca externa	Becas ministeriales de arancel y mantención descritas en el capítulo VI	Valida la ejecución agregada; no desglosa cada beca estatal
Gratuidad	Gratuidad	Correspondencia directa entre la ficha y el instrumento descrito
Crédito con Garantía Estatal (CAE)	Crédito con Aval del Estado	Correspondencia directa entre la ficha y el instrumento descrito
Beca interna de postgrado	Beca de arancel del Doctorado en Estudios Transdisciplinarios Latinoamericanos	Este informe consolida ejecución en 2023 y 2024, sin monto en 2025, y documenta la oferta 2026
Descuento de arancel de postgrado	Descuento Alumni y convenios aplicables a programas de postgrado	Valida monto y cobertura agregados, sin desglose por instrumento

Fuente: Elaboración de la Dirección General de Acreditación a partir del catastro 2026 y de la Ficha Institucional del Subsistema Universitario UAH, versión 13 de julio de 2026.

10.3 COBERTURAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL

Para efectos del análisis comparado desarrollado en la autoevaluación, registramos categorías de apoyo que no cuentan con una denominación propia dentro del sistema, pero cuyas funciones son abordadas mediante instrumentos institucionales complementarios.

Tabla 17. Categorías cubiertas mediante instrumentos complementarios.

Categoría	Cobertura institucional
Beca deportiva	Cobertura canalizada mediante la línea de deporte, cultura y recreación de los fondos Crea Academia
Beca artística o cultural	Cobertura canalizada mediante fondos concursables y, en el ámbito académico, mediante la línea de creación artística
Beca para hijos de funcionarios	Cobertura canalizada mediante convenios con asociaciones de funcionarios
Beca de titulación	Categoría considerada dentro de los mecanismos generales de acompañamiento y continuidad de las trayectorias
Beca de alimentación interna	Cobertura complementada mediante beneficios estatales de alimentación y ayudas socioeconómicas institucionales

La revisión muestra que distintas necesidades estudiantiles son atendidas mediante fondos concursables, convenios y mecanismos generales de apoyo. Leído así, el catastro deja ver la variedad de respuestas institucionales y no queda reducido a comprobar si existe o no una beca con un nombre determinado.

XI. CONSOLIDACIÓN DOCUMENTAL Y FORTALECIMIENTO CONTINUO

11.1 ÁMBITOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El levantamiento permitió identificar ámbitos de fortalecimiento asociados a la integración, actualización, formalización y disponibilidad de la información institucional. Su organización por horizonte de implementación orienta la coordinación entre las unidades responsables y facilita su incorporación en los mecanismos habituales de mejora continua.

Tabla 18. Ámbitos de fortalecimiento del sistema de beneficios.

N°	Ámbito	Proceso	Plazo	Acción institucional
1	Integración de la normativa y de los procedimientos de becas y beneficios estudiantiles	Consolidación normativa	Mediano plazo	Integrar progresivamente las resoluciones, decretos y procedimientos que regulan cada beneficio interno
2	Accesibilidad integral de los Reglamentos de Estudiantes 2026 y 2025	Actualización documental	Inmediato	Incorporar versiones plenamente consultables y revisar el articulado vinculado con becas y beneficios
3	Sistematización del procedimiento de ayudas socioeconómicas puntuales	Formalización de proceso	Corto plazo	Consolidar montos, requisitos, criterios de priorización, órgano resolutorio y mecanismo de rendición
4	Actualización del estado de la Beca Ciencias Sociales para el proceso 2026	Actualización de información	Inmediato	Actualizar con la Unidad de Becas y Créditos su aplicación y correspondencia con los beneficios vigentes
5	Armonización de la definición de la Beca Primera Generación entre antecedentes históricos y vigentes	Actualización de información	Corto plazo	Establecer la definición aplicable a cada cohorte y mantener el registro institucional correspondiente
6	Actualización del estado de la Beca Conectividad	Actualización de información	Corto plazo	Actualizar su continuidad o registrar formalmente el cierre del beneficio

N°	Ámbito	Proceso	Plazo	Acción institucional
7	Correspondencia entre los fondos estudiantiles históricos y los mecanismos vigentes	Sistematización	Corto plazo	Establecer la relación con los fondos Crea Academia y los mecanismos actuales de movilidad
8	Consolidación del registro de convenios y de sus períodos de vigencia	Sistematización	Corto plazo	Integrar los instrumentos con sus fechas de suscripción, término y condiciones de aplicación
9	Actualización anual del monto del convenio con la asociación de funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero	Actualización de información	Seguimiento anual	Publicar el valor reajustado correspondiente al año en curso
10	Actualización periódica del respaldo cuantitativo de la declaración estratégica sobre becas	Desarrollo de evidencia	Seguimiento anual	Integrar la serie 2021 a 2025 de montos y cobertura y actualizarla anualmente con los registros institucionales
11	Consolidación de información de cobertura y correspondencia contable por beneficio	Sistematización	Inmediato	Desagregar las categorías agregadas de la ficha institucional, precisar el denominador de cobertura y consolidar personas beneficiarias y montos ejecutados por instrumento y año
	Total de ámbitos identificados	2 inmediatos	5 de corto plazo	2 de mediano plazo y 2 de seguimiento anual

Sistematización elaborada por la Dirección General de Acreditación.

Nuestro sistema de beneficios presenta una fortaleza relevante en la amplitud y diversidad de sus instrumentos, complementada por una serie institucional de montos y cobertura para el período 2021 a 2025. Las acciones identificadas se orientan a mantener actualizada esta evidencia, avanzar desde categorías agregadas hacia información por instrumento y continuar integrando su respaldo documental, utilizando las capacidades institucionales disponibles para la gestión, el seguimiento y la rendición de cuentas.

11.2 MECANISMOS INSTITUCIONALES DE MEJORA CONTINUA

Nuestra institución dispone de mecanismos declarados en la planificación estratégica que permiten incorporar el seguimiento del sistema de beneficios dentro de los procesos

existentes de autoevaluación, información institucional, planificación y mejora continua.

Tabla 19. Mecanismos institucionales vigentes aplicables al sistema de beneficios.

Mecanismo declarado	Unidad	Aplicación al sistema de beneficios
Prácticas de autoevaluación, autorregulación y análisis orientadas a la mejora continua de los mecanismos, procesos y subprocesos del quehacer cotidiano	Área de Calidad de la Dirección General de Acreditación	Permite incorporar el sistema de beneficios como proceso sujeto a análisis y autorregulación
Seguimiento de los procesos de autoevaluación y monitoreo de los planes de mejora establecidos, con rendición de cuentas interna y externa	Área de Calidad de la Dirección General de Acreditación	Provee el soporte para el seguimiento de los once ámbitos consignados en la tabla 18
Estudios de satisfacción e información en todo el ciclo de vida de la experiencia estudiantil, incluyendo caracterización estudiantil y razones de congelamiento y deserción	Área de Planificación de la Dirección General de Acreditación	Permite identificar la incidencia de la causa económica en la deserción y su relación con la cobertura de beneficios

Mecanismo declarado	Unidad	Aplicación al sistema de beneficios
Información institucional de indicadores anuales e históricos por facultad, escuela y carrera, desplegada mediante plataforma en línea	Área de Planificación de la Dirección General de Acreditación	Constituye el soporte disponible para consolidar la cobertura por beneficio, correspondiente al ámbito número 11
Reporte mensual de información confiable, oportuna y de carácter oficial mediante plataforma en línea	Área de Planificación de la Dirección General de Acreditación	Permite establecer periodicidad de reporte sin crear un instrumento nuevo
Sistema de control de la planificación estratégica, de instalación incremental	Área de Planificación de la Dirección General de Acreditación	Vincula el seguimiento del sistema de beneficios con el ciclo de planificación institucional
Promoción del conocimiento de la comunidad universitaria sobre los servicios estudiantiles	Dirección de Asuntos Estudiantiles	Aborda la difusión del sistema, condición necesaria para que la cobertura declarada se traduzca en acceso efectivo

Fuente: Anexo 2°, Plan Estratégico Institucional 2023 a 2026, sección Objetivos de Gestión por Unidades. Documento institucional interno.

11.3 ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE BENEFICIOS CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Los principales vínculos se expresan en los objetivos asociados al aumento de la retención, el fortalecimiento del bienestar estudiantil, la cobertura de vacantes y la permanencia de estudiantes de primer año. La formulación del próximo ciclo de planificación ofrece una oportunidad para profundizar esta articulación e incorporar de

manera explícita objetivos, indicadores y metas vinculados con el sistema de beneficios estudiantiles.

Los antecedentes consolidados en este informe muestran que la tasa de retención de primer año pasó de 76,14 por ciento para la cohorte 2021 a 82,18 por ciento para la cohorte 2025, mientras la cobertura de gratuidad aumentó de 51,0 a 63,2 por ciento en el mismo período. Esta evolución concurrente es consistente con el carácter habilitante del financiamiento estudiantil, aunque no permite atribuir una relación causal directa sin un análisis individual que vincule condición de beneficiario y permanencia.

Fuente: Ficha Institucional del Subsistema Universitario UAHC, versión 13 de julio de 2026, apartados 6.1 y 17.5.

Fuente: Anexo 2°, Plan Estratégico Institucional 2023 a 2026, secciones Planificación Estratégica Institucional y Objetivos de Gestión por Unidades. Documento institucional interno. La trazabilidad detallada se presenta en el Anexo F.

11.4 ACCIONES INSTITUCIONALES PRIORIZADAS

Tabla 20. Acciones institucionales según horizonte de implementación.

Plazo	Acción institucional
Inmediato	Consolidar en un repositorio institucional las resoluciones o decretos que crean y regulan cada beneficio interno, junto con los instrumentos de convenio y sus períodos de vigencia
Inmediato	Incorporar versiones íntegramente consultables de los Reglamentos de Estudiantes y revisar el articulado relacionado con becas y beneficios
Inmediato	Actualizar el estado de los beneficios y establecer la correspondencia entre los fondos históricos y los mecanismos estudiantiles vigentes
Corto plazo	Consolidar, mediante los mecanismos de reporte existentes en el Área de Planificación, el número de personas beneficiarias y el monto ejecutado por instrumento y por año, incorporando una matriz de homologación con las categorías de la ficha institucional

Plazo	Acción institucional
Corto plazo	Sistematizar documentalmente el procedimiento de ayudas socioeconómicas puntuales gestionado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles
Mediano plazo	Evaluar la integración de los instrumentos internos y convenios en un cuerpo documental consolidado que facilite la consulta de criterios, renovación y órganos responsables
Seguimiento anual	Actualizar el respaldo cuantitativo de la declaración estratégica sobre becas mediante la serie histórica de montos, cobertura y distribución por sexo
Mediano plazo	Incorporar el sistema de beneficios estudiantiles como objeto explícito de objetivos, indicadores y metas en la formulación del próximo Plan Estratégico Institucional

Las acciones de implementación inmediata y de corto plazo se sustentan principalmente en la documentación y en los mecanismos de información que las unidades institucionales ya administran. Su desarrollo permite fortalecer la consolidación, disponibilidad y actualización del sistema sin alterar su diseño ni la diversidad de beneficios actualmente gestionados.

ANEXO A. REPOSITORIO DE FUENTES CON ENLACE DIRECTO

Consignamos la totalidad de las fuentes consultadas durante el levantamiento, agrupadas por materia. La fecha de consulta corresponde al 24 de julio de 2026. Cuando la página declara fecha de última modificación, esta se indica de manera expresa.

A.1 FUENTES INSTITUCIONALES PRINCIPALES

Tabla A1. Páginas administrativas del sitio institucional.

Materia	Dirección electrónica
Becas y beneficios para estudiantes, página general	https://www.academia.cl/admision/becas-y-beneficios-para-estudiantes/
Beneficios y descuentos internos. Última modificación: 29 de diciembre de 2025	https://www.academia.cl/admision/beneficios-y-descuentos-internos/
Financiamiento externo. Última modificación: 29 de diciembre de 2025	https://www.academia.cl/admision/financiamiento-externo/
Convenios y descuentos. Última modificación: 13 de enero de 2026	https://www.academia.cl/admision/convenios-y-descuentos/
Instrucciones generales de matrícula	https://academia.cl/admision/instrucciones-generales-de-matricula
Dirección de Asuntos Estudiantiles	https://www.academia.cl/servicios-al-estudiante/dirae/
Programas de apoyo al estudiante	https://academia.cl/estudiantes/programas-de-apoyo-al-estudiante
Tarjeta Nacional Estudiantil	https://www.academia.cl/servicios-al-estudiante/tarjeta-nacional-estudiantil-tne/

Materia	Dirección electrónica
Marco regulatorio institucional. Última modificación: 15 de julio de 2026	https://www.academia.cl/la-uahc/marco-regulatorio/
Blog institucional sobre becas y beneficios estudiantiles	https://www.academia.cl/blog/becas-y-beneficios-estudiantiles/
Programa de doctorado con becas de arancel	https://www.academia.cl/posgrados/detla

A.2 COMUNICADOS Y CONVOCATORIAS INSTITUCIONALES

Tabla A2. Noticias y convocatorias del sitio institucional.

Materia	Dirección electrónica
Beca Permanencia, convocatoria	https://www.academia.cl/postula-a-la-beca-permanencia-en-uacademia/
Formulario de postulación a la Beca Permanencia	https://formulario.academia.cl/form/eyJ0eXBlljoiZm9ybV9ncm91cCIslmlkljo1OCwib3JpZ2VuIjoiZ2VuZXJhbCJ9

Materia	Dirección electrónica
Formulario de respaldo institucional para crédito de curso superior	https://formulario.academia.cl/form/eyJ0eXBBIjoiZm9ybV9ncm91cCIslmlkIjo1Nywib3JpZ2VuIjoiZ2VuZXJhbCJ9
Apoyos de financiamiento y acompañamiento para mantener beneficios	https://www.academia.cl/descubre-todos-los-apoyos-de-financiamiento-que-ofrece-la-uacademia-desde-becas-hasta-acompanamiento-para-mantener-tus-beneficios/
Fondos Concursables Crea Academia 2026, convocatoria	https://www.academia.cl/participa-en-los-fondos-concursables-crea-academia-2026/
Fondos Concursables Crea Academia 2026, proyectos adjudicados	https://www.academia.cl/conoce-los-proyectos-ganadores-de-los-fondos-concursables-crea-academia-2026/

Materia	Dirección electrónica
Fondos Institucionales de Investigación y Creación 2026	https://www.academia.cl/vicerrectoria-de-investigacion-y-posgrado-abre-convocatoria-para-los-fondos-institucionales-de-investigacion-y-creacion-fiic-2026/
Fondos Institucionales de Investigación y Creación, convocatoria anterior	https://www.academia.cl/conoce-la-nueva-convocatoria-fiic-para-proyectos-de-investigacion/
Fondos Institucionales de Investigación y Creación, página general	https://www.academia.cl/fondos-institucionales-de-investigacion-y-creacion/
Fondo de Incentivo a la Movilidad Académica Nacional e Internacional	https://www.academia.cl/fondo-de-incentivo-a-la-movilidad-academica-nacional-e-internacional/
Programa Beca de Nivelación Académica	https://www.academia.cl/conoce-detalles-del-programa-beca-de-nivelacion-academica-bna-que-se-desarrolla-en-la-academia/

Materia	Dirección electrónica
Beca Archipiélago Juan Fernández	https://www.academia.cl/con-egreso-de-su-primer-beneficiado-de-derecho-uahc_beca-juan-fernandez-estrecha-vinculos-entre-habitantes-del-archipelago-y-la-academia/
Pedagogías elegibles para la Beca Vocación de Profesor	https://www.academia.cl/comunicaciones/noticias/uahc-imparte-7-pedagogias-elegibles-para-%E2%80%9Cbeca-vocacion-profesor%E2%80%9D-del-mineduc
Centro de Aprendizajes, gratuidad y becas	https://www.academia.cl/centro-de-aprendizajes-gratuidad-y-becas-conoce-los-beneficios-uacademia/
Resultados de participación de la Dirección de Asuntos Estudiantiles	https://www.academia.cl/direccion-de-asuntos-estudiantiles-presenta-resultados-de-participacion-en-las-distintas-iniciativas-que-realizan-en-la-uacademia/

A.3 DOCUMENTOS INSTITUCIONALES EN FORMATO PDF

Tabla A3. Documentos alojados en el sitio institucional.

Documento	Dirección electrónica
Protocolo de la beca de alimentación, preguntas frecuentes	https://www.academia.cl/wp-content/uploads/2024/04/Protocolo-BAES_FAQ.pdf

Documento	Dirección electrónica
Protocolo de ajustes metodológicos para estudiantes con responsabilidades de cuidado	https://www.academia.cl/wp-content/uploads/2026/01/01_16_26_a6b5c4acef7a091460a2f1c3d7fac71f.pdf
Protocolo de ajustes razonables académicos	https://www.academia.cl/wp-content/uploads/2025/01/01_02_25_67ae5e84836c381e174bf0fe3b8cef40.pdf

A.4 FUENTES ESTATALES

Tabla A4. Portales y fichas de organismos del Estado.

Materia	Dirección electrónica
Ficha de la Beca Juan Gómez Millas	https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2242-beca-juan-gomez-millas-bjgm
Ficha de la Beca Presidente de la República	https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2086-beca-presidente-de-la-republica-bpr
Beca Indígena para educación superior	https://www.junaeb.cl/beca-indigena-bi-educacion-superior
Beca Indígena, postulación	https://www.junaeb.cl/becas-educacion-superior/beca-indigena-e-s-postulacion
Beca Vocación de Profesor, ficha ministerial	https://www.ayudamineduc.cl/ficha/beca-vocacion-de-profesor-pedagogias-5
Beca Vocación de Profesor, ficha de ventanilla única social	https://www.ventanillaunicasocial.gob.cl/ficha/261/beca-vocacion-profesor-pedagogia
Requisitos de postulación al Crédito con Aval del Estado	https://portal.ingresa.cl/como-postular/requisitos-para-postular/

Materia	Dirección electrónica
Publicación ministerial de servicios y beneficios universitarios	https://acceso.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/11/Pub-ServiciosyBeneficios-2022-11-25.pdf
Servicios y beneficios universitarios, biblioteca digital ministerial	https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/16816
Ficha institucional del organismo de admisión	https://demre.cl/paes/universidades-participantes/universidad-academia-humanismo-cristiano

A.5 FUENTES COMPLEMENTARIAS SUJETAS A CONTRASTE INSTITUCIONAL

Tabla A5. Fuentes complementarias utilizadas para reconstruir antecedentes específicos.

Materia	Dirección electrónica
Beca Ciencias Sociales, difusión de prensa del proceso de Admisión 2025	https://www.biobiochile.cl/especial/educacion-2024/noticias/admision/2024/11/27/no-solo-gratuidad-conoce-las-becas-y-beneficios-que-ofrece-la-u-academia-de-humanismo-cristiano.shtml
Beca Conectividad, referencia de portal especializado	https://chilestudia.com/universidades/uahc/

Los antecedentes de esta tabla se incorporan como fuentes complementarias y su uso como evidencia formal se realiza previa contrastación con las unidades institucionales responsables.

A.6 DOCUMENTO INSTITUCIONAL INTERNO

Anexo 2°, Informe Plan Estratégico Institucional 2023 a 2026, Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Documento de circulación institucional utilizado como fuente articuladora de los capítulos II, III y XI, y del Anexo F.

Ficha Institucional del Subsistema Universitario UAHC, versión 13 de julio de 2026. Se utilizaron especialmente los apartados 6.1, 17.5 y 17.6 para complementar el análisis de retención, montos ejecutados, cobertura y distribución por sexo de las personas beneficiarias.

ANEXO B. MATRIZ DETALLADA DE CONVENIOS INSTITUCIONALES

Presentamos el detalle por convenio con la especificación de los programas académicos a los que resulta aplicable cada beneficio, información que complementa la matriz resumen de la tabla 8.

Tabla B1. Detalle de convenios institucionales vigentes.

N°	Contraparte	Programas aplicables	Beneficio	Población
1	ANDIME, funcionarios del Ministerio de Educación	Pregrado, postgrados y Escuela de Ciencia Política	20 por ciento de arancel y exención de matrícula	Personas afiliadas
2	ANEF, empleados fiscales	Pregrado	100 por ciento de matrícula y 20 por ciento de arancel	Funcionarios, cónyuges y cargas
3	ANERICHI, Registro Civil	Pregrado y diplomados	20 por ciento de arancel en régimen regular, 50 por ciento en calidad de alumno libre, y exención de matrícula	Socios, cónyuges y cargas
4	ANPTUF, profesionales y técnicos del Fondo Nacional de Salud	Escuela de Ciencia Política y titulación en Administración Pública	20 por ciento de arancel en cursos y seminarios, 30 por ciento en titulación de Administración Pública	Socios, cónyuges y cargas, con mínimo de cinco matriculados
5	Asociación de Funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero	Pregrado y Administración Pública	Montos de año base 2006 reajustados según índice de precios al consumidor, referenciales de matrícula, arancel de pregrado y arancel de programa	Personas afiliadas, cónyuges y cargas
6	ADCULTURA, gestores culturales	Diplomado en Gestión Cultural de la Escuela de Periodismo	10 por ciento de arancel	Personas afiliadas

N°	Contraparte	Programas aplicables	Beneficio	Población
7	Centro de Encuentro y Formación Pedro Mariqueo	Postgrados, segunda titulación y diplomados	10 por ciento de arancel	Integrantes del centro
8	Colegio Altair	Pedagogías, diplomados y postgrado	30 por ciento de matrícula para estudiantes y 10 por ciento de arancel para docentes y directivos	Estudiantes, docentes y directivos
9	Corporación Evangélica para el Desarrollo	Danza, con tres cupos	20 por ciento de arancel	Miembros de la iglesia, cónyuges e hijos, con promedio superior a 5,0 y 85 por ciento de aprobación
10	Dirección General de Aeronáutica Civil	Pregrado	5 por ciento de arancel, con 5 puntos adicionales si superan diez estudiantes y 5 puntos adicionales por pago al contado	Funcionarios, cónyuges e hijos
11	FENATRAMA, trabajadores del medio ambiente	Pregrado y diplomados	20 por ciento de arancel en régimen regular, 50 por ciento en calidad de alumno libre, y exención de matrícula	Socios, cónyuges y cargas
12	FENATS	Pregrado, educación continua, postgrado y programas de prosecución	Matrícula sin costo, 10 por ciento de arancel en pregrado y 20 por ciento en los demás programas	Funcionarios, cónyuges e hijos
13	Ilustre Municipalidad de El Bosque	Pregrado y postgrados	10 por ciento de arancel	Funcionarios, hijos, cónyuge o carga legal
14	Instituto Profesional Los Leones	Educación continua y segunda titulación	30 por ciento de matrícula y 10 por ciento de arancel	Personas egresadas de la institución

N°	Contraparte	Programas aplicables	Beneficio	Población
15	Liceo Luis Correa Prieto	Pedagogías y postgrado de la Facultad de Pedagogía	50 por ciento de matrícula para estudiantes y 20 por ciento de arancel para docentes y directivos	Docentes, directivos y estudiantes
16	Municipalidad de San Pedro	Pregrado de la Facultad de Pedagogía	20 por ciento de arancel y exención de matrícula, financiado por el municipio	Estudiantes secundarios del municipio, de primer ingreso, con mínimo de dos
17	ONG La Casona de los Jóvenes	Segunda titulación y diplomados	En segunda titulación, 10 por ciento de arancel y 30 por ciento de matrícula. En diplomados, 30 por ciento de arancel y exención de matrícula	Personas trabajadoras de la organización
18	Servicio Local de Educación Pública Barrancas	Diplomados, postgrados, pregrado vespertino y cursos	10 por ciento de arancel	Funcionarios, profesionales y cargas
19	SINTRASUB, trabajadores subcontratados del área de niñez y juventud	Diplomados, postgrado y pregrado de Pedagogía	10 por ciento de arancel y 30 por ciento de matrícula en pregrado de Pedagogía	Socios vigentes
20	Municipalidad de Lo Prado	Postgrado y educación continua	30 por ciento de matrícula y 10 por ciento de arancel	Personas trabajadoras del municipio
21	ANATRAP, patrimonio	Postgrado, programas especiales y diplomados	30 por ciento de matrícula y 10 por ciento de arancel	Personas afiliadas, cónyuges e hijos
22	Sindicato PRODEMU	Pregrado, educación continua, segunda titulación y postgrados	10 por ciento de arancel, con vigencia declarada de enero de 2024 a diciembre de 2027	Socios de la organización

Fuente: <https://www.academia.cl/admision/convenios-y-descuentos/>

ANEXO C. INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

Listado de instrumentos publicados en el repositorio de marco regulatorio con incidencia sobre el ámbito estudiantil, con su dirección electrónica directa.

Tabla C1. Instrumentos con enlace directo al documento oficial.

Instrumento	Dirección electrónica
Repositorio de marco regulatorio institucional	https://www.academia.cl/la-uahc/marco-regulatorio/
Reglamento de Estudiantes 2026, Libros I y II	https://www.academia.cl/wp-content/uploads/2026/04/04_28_26_4c059d79cd4d42a027c6280167b06634.pdf
Reglamento de Estudiantes 2025	https://www.academia.cl/wp-content/uploads/2025/07/07_25_25_38ce34f2e9a14b238c3e89ababbc6832.pdf
Reglamento de Estudiantes, Libro III, modalidades en línea y semipresencial	https://www.academia.cl/wp-content/uploads/2026/06/06_30_26_d09bb6447f71c7d263b4208a57705310-1.pdf
Reglamento de conducta y convivencia estudiantil, 2025	https://www.academia.cl/wp-content/uploads/2025/01/01_03_25_2ddd10cfd85e70d9a5ef17617614fea3.pdf
Reglamento general de Postgrado	https://www.academia.cl/wp-content/uploads/2025/10/10_09_25_7a7040f3eacd4462e18583cfd8dc7896.pdf
Política de Convivencia Universitaria, 2025	https://www.academia.cl/wp-content/uploads/2025/09/09_26_25_2334a5d81469a8076363e487b172d83a-1.pdf
Política de inclusión	https://www.academia.cl/wp-content/uploads/2025/01/01_16_25_6ae46e3794dd31ec58f27a9fac814ce7.pdf

Instrumento	Dirección electrónica
Protocolo de ajustes metodológicos para estudiantes con responsabilidades de cuidado	https://www.academia.cl/wp-content/uploads/2026/01/01_16_26_a6b5c4acef7a091460a2f1c3d7fac71f.pdf
Protocolo de ajustes razonables académicos	https://www.academia.cl/wp-content/uploads/2025/01/01_02_25_67ae5e84836c381e174bf0fe3b8cef40.pdf

ANEXO D. CALENDARIO ANUAL CONSOLIDADO DE CONVOCATORIAS

Consolidamos los hitos de postulación, resultados y pago identificados durante el levantamiento, ordenados según el ciclo anual. El calendario permite anticipar los períodos de mayor demanda de atención en la Unidad de Becas y Créditos y en la Dirección de Asuntos Estudiantiles de nuestra Universidad.

Tabla D1. Hitos del ciclo anual de beneficios, referidos al proceso 2026.

Período	Hito	Instrumento	Unidad responsable
Diciembre a enero	Postulación a la Beca Permanencia, entre el 23 de diciembre y el 6 de enero	Beca Permanencia	Unidad de Becas y Créditos
Diciembre a enero	Aplicación de becas internas y convenios al momento de la matrícula, según calendario oficial de admisión	Beneficios internos y convenios	Unidad de Becas y Créditos
Enero a marzo	Proceso de acreditación socioeconómica y resolución de inconsistencias del portal estatal	Beneficios estatales	Unidad de Becas y Créditos
Marzo	Carga de la beca de alimentación, desde el día 10 para renovantes y desde el día 20 para nuevos beneficiarios	Beca de alimentación	Organismo estatal, con gestión institucional
Marzo	Publicación de resultados de la Beca Permanencia, el día 24	Beca Permanencia	Unidad de Becas y Créditos
Marzo a diciembre	Pago mensual de la Beca Permanencia en diez cuotas	Beca Permanencia	Unidad de Becas y Créditos
Marzo a diciembre	Pago de beneficios de mantención estatales en hasta diez cuotas anuales	Becas de mantención	Organismo estatal, con gestión institucional
Primer semestre	Postulación al fondo de movilidad académica, con plazo fijado al inicio del semestre	Fondo de movilidad	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado

Período	Hito	Instrumento	Unidad responsable
Mayo	Cierre de postulaciones a los fondos concursables, el día 29	Crea Academia	Dirección de Asuntos Estudiantiles
Junio	Publicación de resultados el día 4 y ceremonia de adjudicación el día 12	Crea Academia	Dirección de Asuntos Estudiantiles
Junio	Entrega de la primera cuota de los proyectos adjudicados	Crea Academia	Dirección de Asuntos Estudiantiles
Segundo semestre	Postulación al fondo de movilidad académica, con plazo fijado al inicio del semestre	Fondo de movilidad	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado
Segundo semestre	Presentación de informes de rendición y entrega de la segunda cuota de proyectos	Crea Academia	Dirección de Asuntos Estudiantiles
Anual	Convocatoria a los fondos de investigación y creación	Fondos de investigación	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado
Permanente	Orientación, apelación al financiamiento externo y traslado de beneficios	Todos	Unidad de Becas y Créditos

Los hitos del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica y de la preselección estatal son fijados por los organismos externos y se consultan mediante sus calendarios oficiales, complementando el calendario institucional presentado en este anexo.

ANEXO E. FICHAS TÉCNICAS POR BENEFICIO

Presentamos la ficha estandarizada de las veintiocho categorías o líneas identificadas: veintisiete instrumentos específicos y una línea correspondiente al sistema de convenios institucionales, que agrupa veintidós convenios detallados en el Anexo B. La ficha permite el uso individual de cada beneficio como evidencia documental, sin necesidad de recorrer el cuerpo del informe. Cuando un antecedente corresponde a un período histórico o se encuentra en proceso de actualización, esta condición se consigna de manera expresa.

E.1 Beca PAES Interno, arancel	
Cobertura	20, 50, 80 o 100 por ciento del arancel según tramo de puntaje promedio de Comprensión Lectora y Matemática
Población objetivo	Estudiantes de primer año que ingresan por la vía del organismo nacional de admisión, con puntaje vigente de los dos últimos procesos
Requisitos	Puntaje promedio igual o superior a 650 puntos
Mecanismo de acceso	Demanda espontánea durante el período de matrícula del calendario oficial
Renovación	Aprobación del 100 por ciento de los créditos inscritos y cursados, sin suspensiones académicas, en la carrera de origen y dentro de la duración formal
Compatibilidad	Complementable con beca de arancel ministerial, con tope en el valor del arancel institucional
Unidad responsable	Unidad de Becas y Créditos. becasycreditos@academia.cl
Estado	Vigente, proceso 2026
Fuente	https://www.academia.cl/admision/beneficios-y-descuentos-internos/

E.2 Beca de Excelencia Académica Preuniversitaria Interno, arancel	
Cobertura	20, 40 u 80 por ciento del arancel de primer año según promedio de enseñanza media
Población objetivo	Estudiantes de primer año de pregrado con ingreso por vía regular
Requisitos	Promedio de notas de primero a cuarto medio igual o superior a 6,5
Mecanismo de acceso	Otorgamiento automático al momento de la matrícula
Renovación	Sujeta a las condiciones generales de los beneficios internos
Compatibilidad	Complementable con becas ministeriales y con el Crédito con Aval del Estado
Unidad responsable	Unidad de Becas y Créditos. becasycreditos@academia.cl
Estado	Vigente, proceso 2026

E.2 Beca de Excelencia Académica Preuniversitaria Interno, arancel

Fuente	https://www.academia.cl/admision/beneficios-y-descuentos-internos/
---------------	---

E.3 Beca Primera Generación Interno, arancel

Cobertura	50 por ciento del arancel durante el primer año
Población objetivo	Estudiantes que se matriculan en la primera cohorte de una carrera nueva de pregrado
Requisitos	Matrícula en carrera nueva. Para 2026: Ingeniería Civil Industrial, Medicina Veterinaria, y Química y Farmacia
Mecanismo de acceso	Otorgamiento automático al momento de la matrícula
Renovación	Beneficio acotado al primer año
Compatibilidad	Complementable con becas ministeriales y con el Crédito con Aval del Estado
Unidad responsable	Unidad de Becas y Créditos. becasycreditos@academia.cl
Estado	Vigente. Definición por cohorte sujeta a armonización con los antecedentes históricos
Fuente	https://www.academia.cl/admision/beneficios-y-descuentos-internos/

E.4 Beca Ciencias Sociales Interno, arancel

Cobertura	50 por ciento del arancel de primer año
Población objetivo	Postulantes en primera preferencia a Sociología, Antropología, Administración Pública, Trabajo Social o Periodismo
Requisitos	Postulación en primera preferencia a las carreras señaladas
Mecanismo de acceso	Aplicación al momento de la matrícula
Renovación	Antecedente no consignado en la fuente consultada
Compatibilidad	Sujeta a las condiciones generales de los beneficios internos
Unidad responsable	Unidad de Becas y Créditos. becasycreditos@academia.cl
Estado	Aplicación 2026 sujeta a actualización por la Unidad de Becas y Créditos
Fuente	https://demre.cl/paes/universidades-participantes/universidad-academia-humanismo-cristiano

E.5 Beca Permanencia Interno, mantención	
Cobertura	200.000 pesos anuales, en 10 cuotas mensuales de 20.000 pesos entre marzo y diciembre, mediante transferencia directa
Población objetivo	Estudiantes con financiamiento de gratuidad y mejores promedios del año académico, calculados con cuatro decimales. Máximo de 100 cupos
Requisitos	Avance curricular al día, sin asignaturas reprobadas, sin convalidaciones ni homologaciones, sin cambios internos de carrera, matrícula vigente y dentro de la duración formal
Mecanismo de acceso	Postulación mediante formulario institucional, entre el 23 de diciembre y el 6 de enero. Resultados el 24 de marzo
Renovación	No opera renovación automática. Requiere postular en cada convocatoria
Compatibilidad	Exige gratuidad como condición de elegibilidad. Se suspende ante suspensión académica
Unidad responsable	Unidad de Becas y Créditos. becasycreditos@academia.cl
Estado	Vigente, proceso 2026
Fuente	https://www.academia.cl/postula-a-la-beca-permanencia-en-uacademia/

E.6 Beneficio Grupo Familiar Interno, descuento	
Cobertura	30 por ciento del arancel anual por grupo familiar, dividido entre las personas beneficiarias
Población objetivo	Dos o más estudiantes de una misma familia con matrícula vigente en pregrado
Requisitos	Habitar la misma vivienda y compartir presupuesto, acreditado documentalmente
Mecanismo de acceso	Aplicación al momento de la matrícula, con documento certificadorio
Renovación	Sujeta a la mantención de la condición de grupo familiar matriculado
Compatibilidad	No acumulable con otros beneficios internos
Unidad responsable	Unidad de Becas y Créditos. becasycreditos@academia.cl
Estado	Vigente, proceso 2026
Fuente	https://www.academia.cl/admision/beneficios-y-descuentos-internos/

E.7 Descuento Alumni Interno, descuento	
Cobertura	30 por ciento del arancel anual
Población objetivo	Personas tituladas de la institución que continúan estudios en pregrado, programas especiales, postgrado o educación continua

E.7 Descuento Alumni Interno, descuento	
Requisitos	Acreditar título obtenido en la institución
Mecanismo de acceso	Aplicación al momento de la matrícula
Renovación	Se extiende según la duración formal del programa
Compatibilidad	No acumulable con otros beneficios internos
Unidad responsable	Unidad de Becas y Créditos. becasycreditos@academia.cl
Estado	Vigente, proceso 2026
Fuente	https://www.academia.cl/admision/beneficios-y-descuentos-internos/

E.8 Beca Archipiélago Juan Fernández Interno, territorial	
Cobertura	Matrícula y aranceles
Población objetivo	Habitantes del archipiélago que cursen carreras de ciencias sociales, artes y pedagogía
Requisitos	Acreditar residencia en el archipiélago
Mecanismo de acceso	Postulación tramitada a través de la Unidad de Becas y Créditos
Renovación	Tramitada por la misma unidad
Compatibilidad	No informada
Unidad responsable	Unidad de Becas y Créditos, en articulación con el laboratorio de investigaciones insulares
Estado	Vigente. Creada en 2012 en alianza con la municipalidad del archipiélago y organizaciones territoriales
Fuente	https://www.academia.cl/con-egreso-de-su-primer-beneficiado-de-derecho-uahc_beca-juan-fernandez-estrecha-vinculos-entre-habitantes-del-archipelago-y-la-academia/

E.9 Beca Conectividad Interno, mantención	
Cobertura	Aporte mensual aproximado de 10.000 pesos
Población objetivo	Estudiantes de pregrado regular sin herramientas de conexión a internet
Requisitos	Antecedentes disponibles en la fuente histórica consultada
Mecanismo de acceso	Mecanismo sujeto a actualización institucional
Renovación	Condición sujeta a actualización institucional
Compatibilidad	Compatibilidad sujeta a actualización institucional

E.9 Beca Conectividad Interno, mantención	
Unidad responsable	Unidad de Becas y Créditos
Estado	Antecedente histórico sujeto a actualización para el proceso 2026
Fuente	https://chilestudia.com/universidades/uahc/

E.10 Beca de arancel de doctorado Interno, postgrado	
Cobertura	Arancel completo, sin incluir matrícula. Cuatro becas disponibles
Población objetivo	Estudiantes del programa de Doctorado en Estudios Transdisciplinarios Latinoamericanos
Requisitos	Asignación por puntaje académico y socioeconómico
Mecanismo de acceso	Postulación en el marco del proceso de admisión al programa
Renovación	Vinculada al cumplimiento del proceso de retribución comprometido
Compatibilidad	No informada
Unidad responsable	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado
Estado	Vigente
Fuente	https://www.academia.cl/posgrados/detla

E.11 Gratuidad Estatal, arancel	
Cobertura	Matrícula y arancel completos, por la duración formal de la carrera
Población objetivo	Estudiantes pertenecientes hasta el sexto decil de vulnerabilidad según Registro Social de Hogares
Requisitos	No poseer título profesional previo y presentar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica
Mecanismo de acceso	Postulación al formulario estatal y asignación por el organismo competente
Renovación	Sujeta a la mantención de la condición y a la duración formal de la carrera
Compatibilidad	Excluye la aplicación de descuentos internos sobre el arancel cubierto
Unidad responsable	Unidad de Becas y Créditos. Traslados evaluados institucionalmente
Estado	Vigente. Institución adscrita
Fuente	https://www.academia.cl/admision/financiamiento-externo/

E.12 Beca Bicentenario Estatal, arancel	
Cobertura	100 por ciento del arancel referencial ministerial

E.13 Beca Juan Gómez Millas Estatal, arancel	
Cobertura	Hasta 1.150.000 pesos anuales, cubriendo total o parcialmente el arancel
Población objetivo	Estudiantes del 70 por ciento de menores ingresos. Contempla 150 cupos para extranjeros y 250 cupos para estudiantes en situación de discapacidad
Requisitos	Institución acreditada al 31 de diciembre de 2025 y rendimiento académico meritorio
Mecanismo de acceso	Postulación al formulario estatal
Renovación	Conforme a la normativa ministerial
Compatibilidad	Combinable con el Crédito con Aval del Estado
Unidad responsable	Unidad de Becas y Créditos
Estado	Vigente
Fuente	https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2242-beca-juan-gomez-millas-bjgm

E.14 Beca de Articulación Estatal, arancel	
Cobertura	Hasta 750.000 pesos del arancel anual
Población objetivo	Estudiantes del 70 por ciento de menores ingresos en trayectorias de articulación
Requisitos	Presentación del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica
Mecanismo de acceso	Postulación al formulario estatal
Renovación	Conforme a la normativa ministerial
Compatibilidad	Compatible con el Crédito con Aval del Estado
Unidad responsable	Unidad de Becas y Créditos
Estado	Vigente
Fuente	https://www.academia.cl/admision/financiamiento-externo/

E.15 Beca Hijos de Profesionales de la Educación Estatal, arancel	
Cobertura	Hasta 500.000 pesos del arancel anual
Población objetivo	Hijos e hijas de profesionales y asistentes de la educación de establecimientos municipales, particulares subvencionados o de administración delegada
Requisitos	Pertenecer al 80 por ciento de menores ingresos y presentar el formulario estatal
Mecanismo de acceso	Postulación al formulario estatal

E.15 Beca Hijos de Profesionales de la Educación Estatal, arancel	
Renovación	Conforme a la normativa ministerial
Compatibilidad	Conforme a la normativa ministerial
Unidad responsable	Unidad de Becas y Créditos
Estado	Vigente
Fuente	https://www.academia.cl/admision/financiamiento-externo/

E.16 Beca de Excelencia Académica estatal Estatal, arancel	
Cobertura	Hasta 1.150.000 pesos del arancel anual
Población objetivo	Estudiantes del 10 por ciento de mejores egresados de establecimientos municipales, subvencionados o de administración delegada
Requisitos	Pertenecer al 80 por ciento de menores ingresos y presentar el formulario estatal
Mecanismo de acceso	Postulación al formulario estatal
Renovación	Conforme a la normativa ministerial
Compatibilidad	Conforme a la normativa ministerial
Unidad responsable	Unidad de Becas y Créditos
Estado	Vigente
Fuente	https://www.academia.cl/admision/financiamiento-externo/

E.17 Beca de Reparación Estatal, arancel	
Cobertura	Arancel anual y matrícula
Población objetivo	Personas titulares conforme a la Ley N° 19.992, y sus hijos o nietos en la modalidad de traspaso
Requisitos	En la modalidad de traspaso, que el titular haya fallecido antes del 10 de diciembre de 2009
Mecanismo de acceso	Postulación mediante el formulario estatal correspondiente a becas de reparación
Renovación	Conforme a la normativa aplicable
Compatibilidad	Conforme a la normativa aplicable
Unidad responsable	Unidad de Becas y Créditos
Estado	Vigente
Fuente	https://www.academia.cl/admision/financiamiento-externo/

E.18 Beca Vocación de Profesor Estatal, arancel	
Cobertura	Matrícula y totalidad del arancel anual
Población objetivo	Estudiantes de carreras de pedagogía elegibles impartidas por la institución
Requisitos	Puntaje igual o superior a 625 puntos, o 595 puntos para el 10 por ciento de mejores egresados. Sin requisito socioeconómico
Mecanismo de acceso	Postulación al beneficio ministerial
Renovación	Conforme a la normativa ministerial
Compatibilidad	Exige compromiso de retribución en establecimientos públicos o subvencionados por un período equivalente al de la formación, con plazo máximo de siete años
Unidad responsable	Unidad de Becas y Créditos
Estado	Vigente
Fuente	https://www.ayudamineduc.cl/ficha/beca-vocacion-de-profesor-pedagogias-5

E.19 Crédito con Aval del Estado Estatal, crédito	
Cobertura	Desde 200.000 pesos hasta el 100 por ciento del arancel de referencia, según monto determinado por la persona estudiante
Población objetivo	Estudiantes preseleccionados por el organismo administrador del sistema de créditos
Requisitos	Formulario estatal y puntaje igual o superior a 485 puntos en el promedio de Competencia Lectora y Competencia Matemática 1
Mecanismo de acceso	Preselección externa y determinación del monto al momento de la matrícula. La institución define cupos anuales
Renovación	Para curso superior se exige avance curricular igual o superior al 70 por ciento proporcional al año de ingreso, ausencia de causales de eliminación, inexistencia de asignaturas pendientes de primer y segundo año, y solicitud de respaldo institucional
Compatibilidad	Combinable con becas de arancel hasta el arancel real
Unidad responsable	Unidad de Becas y Créditos. Traslados mediante trasladocaeuahc@academia.cl
Estado	Vigente
Fuente	https://portal.ingresa.cl/como-postular/requisitos-para-postular/

E.20 Beca Presidente de la República Estatal, mantención	
Cobertura	12,4 unidades tributarias mensuales anuales, equivalentes a aproximadamente 888.447 pesos, en hasta diez cuotas

E.20 Beca Presidente de la República Estatal, mantención	
Población objetivo	Estudiantes con rendimiento sobresaliente y condición de vulnerabilidad socioeconómica
Requisitos	Puntaje igual o superior a 485 puntos y promedio de enseñanza media igual o superior a 5,0
Mecanismo de acceso	Postulación ante el organismo estatal
Renovación	Conforme a la normativa del organismo
Compatibilidad	Compatible con beneficios de arancel
Unidad responsable	Organismo estatal, con orientación de la Unidad de Becas y Créditos
Estado	Vigente
Fuente	https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2086-beca-presidente-de-la-republica-bpr

E.21 Beca Indígena Estatal, mantención	
Cobertura	654.600 pesos anuales de libre disposición, monto referencial, en hasta diez cuotas
Población objetivo	Estudiantes con ascendencia indígena acreditada
Requisitos	Pertenecer hasta el sexto decil según Registro Social de Hogares y registrar promedio igual o superior a 4,5
Mecanismo de acceso	Postulación ante el organismo estatal
Renovación	Conforme a la normativa del organismo
Compatibilidad	Compatible con beneficios de arancel
Unidad responsable	Organismo estatal, con orientación de la Unidad de Becas y Créditos
Estado	Vigente
Fuente	https://www.junaeb.cl/be-ca-indigena-bi-educacion-superior

E.22 Beca de Alimentación para la Educación Superior Estatal, mantención	
Cobertura	48.000 pesos mensuales a nivel nacional y 50.000 pesos en la Región de Magallanes, para el año 2026, mediante tarjeta electrónica
Población objetivo	Estudiantes beneficiarios de arancel del sistema estatal
Requisitos	Mantener la condición de beneficiario de arancel
Mecanismo de acceso	Asignación automática asociada al beneficio de arancel

E.22 Beca de Alimentación para la Educación Superior Estatad, mantención	
Renovación	Carga desde el 10 de marzo para renovantes y desde el 20 de marzo para nuevos beneficiarios
Compatibilidad	Compatible con beneficios de arancel
Unidad responsable	Organismo estatal, con protocolo institucional de apoyo
Estado	Vigente
Fuente	https://www.academia.cl/wp-content/uploads/2024/04/Protocolo-BAES_FAQ.pdf

E.23 Tarjeta Nacional Estudiantil Estatad, mantención	
Cobertura	Descuento en la tarifa de locomoción colectiva
Población objetivo	Estudiantes con matrícula vigente
Requisitos	Matrícula vigente
Mecanismo de acceso	Trámite gestionado a través de la institución
Renovación	Revalidación anual
Compatibilidad	Compatible con todos los beneficios
Unidad responsable	Organismo estatal, con gestión institucional
Estado	Vigente
Fuente	https://www.academia.cl/servicios-al-estudiante/tarjeta-nacional-estudiantil-tne/

E.24 Beca de Nivelación Académica Estatad, programa	
Cobertura	Acompañamiento académico y de desarrollo integral, sin componente pecuniario directo
Población objetivo	Estudiantes de primer y segundo año con financiamiento de gratuidad
Requisitos	Cursar primer o segundo año con gratuidad
Mecanismo de acceso	Incorporación al programa institucional
Renovación	Según diseño del programa adjudicado
Compatibilidad	Se articula con el programa integral de nivelación de competencias básicas
Unidad responsable	Vicerrectoría Académica
Estado	Vigente. Programa adjudicado por la institución en sucesivas convocatorias ministeriales
Fuente	https://www.academia.cl/conoce-detalles-del-programa-beca-de-nivelacion-academica-bna-que-se-desarrolla-en-la-academia/

E.25 Fondos Concursables Crea Academia		Concursable, iniciativa estudiantil
Cobertura	250.000 pesos por proyecto, en dos cuotas del 50 por ciento cada una	
Población objetivo	Representantes estudiantiles en ejercicio, estudiantes regulares, grupos autónomos, vocerías y colectivos	
Requisitos	Presentación de proyecto en una de las tres líneas: En Comunidad es Mejor, Construyendo Vida Universitaria, o Deporte, Cultura y Recreación	
Mecanismo de acceso	Concurso anual. Cierre el 29 de mayo, resultados el 4 de junio y adjudicación el 12 de junio en el proceso 2026	
Renovación	Concurso de convocatoria anual	
Compatibilidad	La segunda cuota se entrega contra informe de rendición y avance. No financia sueldos, viáticos, bebidas alcohólicas, medicamentos, pasajes aéreos ni infraestructura permanente	
Unidad responsable	Dirección de Asuntos Estudiantiles, Área de Participación Estudiantil. dae@academia.cl	
Estado	Vigente, convocatoria 2026 ejecutada	
Fuente	https://www.academia.cl/participa-en-los-fondos-concursables-crea-academia-2026/	

E.26 Fondos Institucionales de Investigación y Creación		Concursable, investigación
Cobertura	12.000.000 de pesos para la línea de Iniciación y 12.000.000 para la línea de Creación Artística en 2026. La línea de Fortalecimiento Institucional dispuso de 5.400.000 en 2024, con máximo de 2.700.000 por proyecto	
Población objetivo	Estudiantes de posgrado, cuerpo académico e investigadores. La línea de creación artística se dirige a la Facultad de Artes	
Requisitos	Presentación de proyecto sujeto a evaluación	
Mecanismo de acceso	Concurso anual convocado por la vicerrectoría	
Renovación	Concurso de convocatoria anual	
Compatibilidad	Contempla bonificación del 10 por ciento del puntaje total para proyectos con investigadora responsable mujer	
Unidad responsable	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado	
Estado	Vigente, convocatoria 2026	
Fuente	https://www.academia.cl/vicerrectoria-de-investigacion-y-posgrado-abre-convocatoria-para-los-fondos-institucionales-de-investigacion-y-creacion-fiic-2026/	

E.27 Fondo de Incentivo a la Movilidad Académica Concursable, movilidad	
Cobertura	Apoyo financiero para participación en eventos académicos nacionales e internacionales
Población objetivo	Estudiantes y académicos que expongan resultados de investigación o creación artística en representación de la institución
Requisitos	Exposición de resultados en el evento y representación institucional
Mecanismo de acceso	Solicitud dentro del plazo fijado al inicio de cada semestre
Renovación	Convocatoria semestral
Compatibilidad	No informada
Unidad responsable	Vicerrectoría de Investigación y Posgrado
Estado	Vigente
Fuente	https://www.academia.cl/fondo-de-incentivo-a-la-movilidad-academica-nacional-e-internacional/

E.28 Convenios institucionales Interno, descuento por pertenencia	
Cobertura	Entre 5 y 100 por ciento de matrícula o arancel, según el convenio. Veintidós convenios vigentes
Población objetivo	Personas afiliadas a organizaciones gremiales, sindicatos, servicios públicos, municipios, establecimientos educacionales y organizaciones no gubernamentales, con extensión a cónyuges, hijos y cargas según cada instrumento
Requisitos	Acreditación documental de la pertenencia a la organización
Mecanismo de acceso	Aplicación al momento de la matrícula
Renovación	Se extiende según la duración formal de la carrera o programa
Compatibilidad	No compatibles ni acumulables entre sí ni con otros beneficios internos
Unidad responsable	Unidad de Becas y Créditos. conveniosydescuentos@academia.cl
Estado	Vigentes. El detalle por convenio se presenta en el Anexo B
Fuente	https://www.academia.cl/admision/convenios-y-descuentos/

ANEXO F. TRAZABILIDAD CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Presentamos la relación entre nuestro sistema de beneficios estudiantiles y los objetivos declarados en el Anexo 2º, Plan Estratégico Institucional 2023 a 2026. La articulación se establece sobre los objetivos de gestión existentes y permite reconocer las contribuciones del sistema al acceso, la permanencia, el bienestar y la gestión institucional.

F.1 ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN VIGENTE

Tabla F1. Áreas y objetivos estratégicos institucionales.

Área estratégica	Objetivo estratégico declarado
Calidad y excelencia académica	Garantizar formación de calidad y excelencia a las y los estudiantes
Diversificación de la oferta y crecimiento	Impulsar crecimiento y diversificación de la oferta académica en función de las necesidades del entorno
Estabilidad financiera	Lograr sustentabilidad del proyecto institucional garantizando estabilidad financiera
Generación de condiciones de universidad compleja	Avanzar progresivamente en crear condiciones de universidad compleja

F.2 OBJETIVOS DE GESTIÓN VINCULADOS AL SISTEMA DE BENEFICIOS

Identificamos los objetivos de gestión declarados por las unidades cuya implementación se vincula con el sistema de beneficios como condición habilitante, especialmente en materia de cobertura, continuidad del financiamiento y permanencia estudiantil.

Tabla F2. Objetivos de gestión vinculados al sistema de beneficios.

Área estratégica	Unidad	Objetivo de gestión declarado	Vínculo con el sistema
Calidad y excelencia académica	Vicerrectoría Académica	Aumentar la tasa de retención	La continuidad del financiamiento constituye un factor relevante y una condición habilitante para favorecer la retención
Calidad y excelencia académica	Vicerrectoría Académica	Reducir las brechas de aprendizaje de entrada y durante el proceso	Condiciona la mantención de beneficios que exigen aprobación total de créditos
Calidad y excelencia académica	Dirección de Asuntos Estudiantiles	Promover el conocimiento en la comunidad universitaria sobre los servicios estudiantiles	La difusión favorece que la cobertura disponible se traduzca en acceso efectivo
Calidad y excelencia académica	Dirección de Asuntos Estudiantiles	Aumentar la participación estudiantil en instancias extracurriculares y de representación	Objetivo servido de manera directa por los fondos concursables de iniciativa estudiantil
Calidad y excelencia académica	Área de Calidad de la Dirección General de Acreditación	Favorecer la cultura de la calidad incorporando prácticas de autoevaluación y autorregulación que incidan en la mejora continua de los procesos	Habilita la incorporación del sistema de beneficios como proceso sujeto a autorregulación
Calidad y excelencia académica	Área de Calidad de la Dirección General de Acreditación	Promover la evaluación sistemática de la calidad mediante el seguimiento de la autoevaluación y el monitoreo de los planes de mejora	Provee el soporte para el seguimiento de los ámbitos de fortalecimiento documental identificados
Diversificación de la oferta y crecimiento	Dirección de Admisión y Matrícula	Incrementar anualmente la cobertura de vacantes de las carreras de pregrado	Las becas de ingreso operan como instrumento de conversión de matrícula
Diversificación de la oferta y crecimiento	Dirección de Admisión y Matrícula	Aumentar la capacidad de conversión en matrícula de estudiantes seleccionados	Vinculado de manera directa a la oferta de beneficios internos aplicados al matricularse

Área estratégica	Unidad	Objetivo de gestión declarado	Vínculo con el sistema
Estabilidad financiera	Dirección de Asuntos Estudiantiles	Mejorar el sistema de apoyo al bienestar estudiantil orientado a reducir la deserción	Único objetivo que vincula de manera explícita apoyo estudiantil con sostenibilidad financiera
Estabilidad financiera	Facultad de Ciencias Sociales y Educación	Mejorar el sistema de apoyo al desarrollo estudiantil orientado a reducir la deserción	Réplica del objetivo anterior en el nivel de facultad
Estabilidad financiera	Facultad de Artes	Aumentar los niveles de retención en los estudiantes de primer año	Primer año concentra la mayor parte de los beneficios internos de ingreso
Estabilidad financiera	Área de Planificación de la Dirección General de Acreditación	Instalar de forma incremental un sistema de control de la planificación estratégica	Soporte para el seguimiento periódico del sistema de beneficios
Estabilidad financiera	Dirección de Finanzas	Disminuir los tiempos de respuesta a los requerimientos de estudiantes y colaboradores	Incide en la tramitación de cambios de forma de pago y devoluciones asociadas a beneficios
Condiciones de universidad compleja	Dirección de Finanzas	Monitorear y evaluar la gestión de recursos provenientes de proyectos de investigación internos	Alcanza a los fondos institucionales de investigación y creación

Objetivos transcritos del Anexo 2°, Plan Estratégico Institucional 2023 a 2026, sección Objetivos de Gestión por Unidades.

F.3 MECANISMOS DE INFORMACIÓN DISPONIBLES PARA EL SEGUIMIENTO

El Área de Planificación declara en el plan vigente objetivos de información que constituyen el soporte disponible para el seguimiento del sistema de beneficios y permiten integrar esta materia a los mecanismos institucionales de reporte.

Tabla F3. Objetivos de información aplicables al seguimiento del sistema.

Objetivo declarado	Aplicación posible
Disponer de estudios de satisfacción y de información en todo el ciclo de vida de la experiencia del estudiante, incluyendo caracterización estudiantil, evaluación de servicios, razones de congelamiento y deserción, y empleabilidad	Permite establecer la incidencia de la causa económica en la deserción y la valoración estudiantil de los servicios de becas
Disponer de información institucional de indicadores anuales e históricos por facultad, escuela y carrera, desplegados mediante plataforma en línea	Constituye el soporte para consolidar cobertura de beneficios por unidad académica
Generar y reportar mensualmente información confiable, oportuna y de carácter oficial mediante plataforma en línea	Permite definir periodicidad de reporte del sistema de beneficios sin instrumento nuevo
Disponer de información clave del entorno social, político, económico y cultural para apoyar la toma de decisiones estratégicas	Permite contextualizar cambios en la política pública de financiamiento estudiantil

F.4 SÍNTESIS DE LA ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA

La articulación del sistema de beneficios con el Plan Estratégico Institucional se expresa a través de objetivos asociados a retención, bienestar, cobertura de vacantes, información institucional y mejora continua. La formulación del próximo período

permite profundizar esta relación mediante objetivos, indicadores y metas explícitas que faciliten la atribución de resultados y el seguimiento institucional.

Fuente: Anexo 2°, Informe Plan Estratégico Institucional 2023 a 2026. Documento institucional interno.

F.5 NOTA DE CIERRE

Este compilado fue elaborado por la Dirección General de Acreditación como insumo documental del proceso de autoevaluación institucional. Su contenido integra la información disponible al 24 de julio de 2026 y se complementa mediante la validación de las unidades responsables antes de su incorporación como evidencia formal. Los once ámbitos consignados en el capítulo XI constituyen una pauta de actualización y fortalecimiento institucional.

